

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	1
	FORMATO DE ACTA		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

ACTA No.	FECHA:	18 septiembre de 2012
	HORA INICIAL:	6:30 P.M.
	HORA FINAL:	9:00 P.M.
OBJETIVO: Acta Final de la Comuna 2	LUGAR: Sede Comunal Barrio Vipasa	

ORDEN DEL DIA CONSEJO DE GOBIERNO COMUNAL COMUNA 2

Santiago de Cali, Septiembre 18 de 2012.

Himno Nacional de Colombia
Himno a Santiago de Cali.
Video de la comuna 2
Presentación Ponencias
Palabras del Gabinete Municipal

DESARROLLO

- **Se inicia con la interpretación de los himnos de Colombia y Santiago de Cali**
- **Se presenta el video de la Comuna 2**
- **Presentación de las Ponencias**

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

BIENESTAR PARA TODOS

Expositor: Giovanni Lemos Posso

Educación
Cultura
Deporte
Salud
Seguridad y Convivencia
Vivienda

ENTORNO AMABLE PARA TODOS

Expositor: María del Socorro Bustamante

Ambiente
Espacio público
Movilidad
Servicios Públicos

BUEN GOBIERNO PARA TODOS

Expositor: Henry Serrano Echeverri

Defensa judicial
Transparencia institucional
Desarrollo institucional
Gestión fiscal
Participación ciudadana

EQUIDAD PARA TODOS

Expositor: María Eugenia Gallego

Discapacitados
Infancia Adolescencia
Adulto Mayor
Mujeres Cabeza de Familia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

PROSPERIDAD PARA TODOS

Expositor: Luz Adriana Ortiz

Talentos jóvenes

Fortalecimiento e impulso a Pymes

Innovación y tecnología (estado, Universidades, Empresas)

Mesa N°. 4 - EJE TEMÁTICO “ ENTORNO AMABLE PARA TODOS ”

En diversas sesiones de trabajo, la Mesa N°. 4 analizó el eje temático denominado; *Entorno amable Para todos*, dentro del cual se decidió abarcar las problemáticas de:

- ⇒ Infraestructura Vial & Servicios Públicos
- ⇒ Movilidad & Espacio Público
- ⇒ Plan de Ordenamiento Territorial- POT
- ⇒ Medio Ambiente

INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALCANTARILLADO

La primera conclusión, es que la Comuna 2, adolece de un deterioro extremo en sus redes sanitarias centrales y domiciliarias, y como consecuencia las vías internas de los diferentes barrios y urbanizaciones tienen un deterioro que se ha agravado con el paso de los años, ya que sus reparaciones dependen de las disponibilidades financieras de la *Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización* del Municipio y la Gerencia de *Acueducto y Alcantarillado de EMCALI*.

Al respecto, existe un estudio realizado durante los años 2010 y 2011 por el Grupo de Investigación del Departamento de recolección de la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI, que cubre los barrios El Bosque, Vipasa, la Urbanización La Merced y algunas vías de la Urbanización La Flora.

(Se adjunta el documento N° 1).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

De acuerdo con los resultados de los estudios, mientras no se hagan las reposiciones de redes sanitarias, ninguna de las vías de los barrios y urbanizaciones que requieren reconstrucción está en condiciones de realizar obras de infraestructura vial.

La matriz utilizada por Infraestructura Vial, prioriza año tras año las vías con los mismos criterios y nuestra comuna, nunca queda incluida por carecer de vías arterias y principales, que son las que alcanzan el rango para ser atendidas en proyectos como MEGAOBRAS. Los moradores de la Comuna 2 consideramos que el sistema usado por la Secretaria de Infraestructura Vial para calificar, priorizar y escoger las vías, no se ajusta a la realidad, dado que cada año se nos ubica en prioridad 4 o 5, rango al que no se alcanza a clasificar para trabajos por la escasez de recursos, y de esa manera nuestras vías internas nunca alcanzan el puntaje requerido para ser consideradas prioritarias.

LISTADO DE LAS VÍAS (VÍAS PRIORIZADAS) QUE SE ENCUENTRAN EN PEOR ESTADO DE CONSERVACIÓN

URBANIZACIÓN LA MERCED

Redes sanitarias con 45 años de antigüedad, el 50% sedimentado y el otro 50% colapsado (**Se adjunta el documento N° 1**).

- Avenida 2GN entre calles 45N y 47N - * **Prioridad**
- Avenida 2EN entre calles 47N y 47BN
- Avenida 2GN entre calles 47CN y 49N
- Avenida 2AN entre calles 51N y 52N
- Calle 47N entre Avenidas 2AN y 3N
- Calle 48N entre Avenidas 2AN y 2EN - * **Prioridad**
- Calle 48N entre Avenidas 2GN y 2IN
- Avenida 2IN entre 47 y 49 - * **Prioridad**
- Avenida 2EN con calle 49N
- Avenida 2N, a la altura de la Calle 47 y 52, la vía está muy deteriorada - * **Prioridad**
- Avenida 2IN entre Calles 45 AN a 52N

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

BARRIÓ VIPASA

- Redes sanitarias domiciliarias con desgastes avanzados en un 50%
 - Redes centrales con desgaste moderado en un 50%
 - Calles 45N a 49N entre Avenidas 3N y 4N
 - Calle 44AN a 39N entre avenidas 2AN a 4N
 - Calle 48N entre 3 y 3FN
 - Avenida 3AN entre calles 43N y 40N
 - Calle 47BN entre Avenidas 3AN y 3DN
 - Avenida 3EN entre 47N a la 49N
 - Calle 47 A Norte con Avenida 3C
 - La mayoría de las calles presentan hundimientos en sus vías a causa de huellas de redes domiciliarias.
- (Se adjunta el documento N° 1).**

Reparqueo y Reposición De Redes

- Calle 47 A Norte con Avenidas 3C y 3B Norte: Los suelos del sector son arcillas expansivas y adicionalmente la vetustez de las tuberías hace necesaria su renovación.
 - En el año 2007 se envió derecho de petición solicitando revisión de la red sanitaria, y dado la edad de funcionamiento de las tuberías, el Departamento de Ingeniería de ese año 2007 trasladó esta solicitud al Departamento de Ingeniería de Emcali - E.I.C.E para incluir el tramo en el banco de proyectos, de acuerdo con priorización técnica y económica y se reevaluó su reposición a “Prioridad 2”.
 - En ese mismo año, al verificar las cámaras sobre la Calle 47A con Avenida 3B, junto al parque donde está ubicado el CALI 2, la cámara estaba totalmente obstruida y las aguas negras se siguen filtrando en los suelos aledaños a las viviendas.
- (Se adjunta en el documento N° 1, el oficio 331-DR-0400-07-ICC).**

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

BARRIO EL BOSQUE

- Redes sanitarias centrales y domiciliarias en severo estado de deterioro.
 - Calles 46N a 53N entre Avenidas 8N y 10N
 - Calles 45N a 47N entre avenidas 6N y 7N
 - Calle 51N entre Avenidas 8N a 10N
 - Avenida 9BN entre calles 49N a 52N.
- (Se adjuntan el documento N° 1 y el de Emilia Estupiñán, documento N° 2).**

URBANIZACIÓN LA FLORA

- Red central y domiciliaria sanitaria, con más de 40 años de existencia y en deterioro desde hace 15 años.
- Redes con desgaste avanzado y funcionamiento del sistema sedimentado.

Reparqueo

- Avenida 3CN entre Calles 58N y 62N ***Prioridad**
- Avenida 3AN entre Calles 54N y 60N
- Calle 55N entre Avenidas 3AN y 3EN
- Calle 56N entre Avenidas 3AN y 3EN
- Calle 57N entre Avenidas 3AN y 3EN
- Calle 60N entre Avenidas 3AN y 3CN ***Prioridad**

Cambio de Redes y Levantamiento de Pavimento

- Calle 49N entre Avenidas 3AN y 3i - ***Prioridad**
 - Calle 54N entre Avenidas 3AN y 3EN - ***Prioridad**
 - Calle 58N entre Avenidas 3EN y 4N
 - Avenida 3E entre Calles 50N y 52N
- (Se adjunta estudio de Emcali, documento N° 3).**

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

BARRIO LA CAMPIÑA

- Calle 41N con Avenida 7N, completamente destruida

Reposición de Redes

- Calle 43N entre Avenidas 6AN y 6BN
- Avenida 7N entre Calles 42N y 43N: dañada - * **Prioridad**

BARRIO LA FLORA

- Calle 38N entre Avenidas 4N y 5N - * **Prioridad**
- Calle 37AN entre Avenidas 4N y 6N - * **Prioridad**
- Calle 40N entre Avenidas 4N y 5N - * **Prioridad**
- Calle 52N entre avenidas 2AN y 6N - * **Prioridad**

Reposición De Alcantarillado

- Desde la calle 38N a la Calle 52N entre Avenida 5N y 4N. - * **Prioridad**

Bacheo De Puente Vehicular

- Sobre el canal de la Calle 45N frente a la Sinagoga - * **Prioridad**

Caso Especial

- Reconstrucción de Avenida 4N entre Calles 34N a 70N, dado que ocasiona inundaciones frecuentes por daños en sus redes pluviales, sanitarias y de agua potable. - * **Prioridad**
- *Infraestructura Vial*, nos remite para su reparación a METROCALI y CONALVIAS, ya que fue usada para los desvíos, mientras se realizaba la construcción del M.I.O. Estos a su vez nos remiten al *Fondo de Prevención Vial*. Definir responsabilidad.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- Se aduce así mismo que las casas ubicadas a ambos lados de la vía han sido dañadas por el cambio de su uso de transporte interno, a transporte público urbano. (Solicitud del edil Henry Serrano).

BARRIOS VERSALLES Y SAN VICENTE

- Calle 25N entre Avenidas 6N y Vásquez Cobo (Clínica Rafael Uribe) - * **Prioridad**
- Calle 26N desde la Avenida 6N a la Avenida Vásquez Cobo - * **Prioridad**
- Calle 28N con Avenida 4N - * **Prioridad**
- Avenida 4N entre calles 28N y 29N - * **Prioridad**
- Calle 25N con Avenida 5AN - * **Prioridad**
- Avenida 4N entre Calles 34N Y 39N - * **Prioridad**
- Avenida 5BN entre Avenida Estación y Calle 26N - * **Prioridad**
- Avenida 2N (Av. del Río) desde la Calle 25N hasta la Calle 18N (Torre de Cali) requiere reposición completa de alcantarillado (por ende pavimentación nueva de toda la vía) - * **Prioridad**

PRADOS DEL NORTE

- Calle 33N entre Avenidas 3N y 2AN – contigua a SALUDCOOP - * **Prioridad**
- Calle 35N entre avenidas 3N y 4N - * **Prioridad**
- Avenida 3N entre Calles 34N y 35N - * **Prioridad**

VÍAS PRINCIPALES QUE REQUIEREN RECONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN

- Avenida 2AN entre calles 50 y 52N - * **Prioridad**
- Avenida 2AN entre calles 45N y 34N
- Avenida 2AN entre calles 25N y 34N
- Calle 47N desde la Avenida 3N hasta la Avenida 6N - * **Prioridad**
- Avenida del Río (Avenida 2N) entre Calles 25N (Clínica de los Remedios) y Calle 18N (Torre de Cali) - * **Prioridad**
- Avenida 6N desde la Calle 49N a la 53N (Las Vallas)

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

BARRIO SANTA MÓNICA

- Avenida 6AN desde la calle 26N a la 18N
- Calle 15 N entre Av. 4N y 8N

CALLE 70 Norte (Sameco)

- En la Calle 70N con Avenida 2BN se requiere la construcción del puente peatonal ordenado en fallo de tutela confirmado en segunda instancia, puente que también previamente fue priorizado por la JAL y que debía estar listo al mismo tiempo que la Terminal de Cabecera del MIO – (**Se adjunta Sentencia de Tutela**).

BARRIO SANTA TERESITA

- Presenta embotellamiento, se pide un estudio dentro del PLAN DE MOVILIDAD.
- Vías que podrían permitir tránsito del Oeste al Sur están completamente destruidas - * **Prioridad**

Para Reparación

- Carrera 1A y 1B entre calle 7 Oeste y Avenida Colombia.
- Calle 6 Oeste entre 1A y 1C - * **Prioridad**
- Calle 6ª Oeste entre 1 y 1B - * **Prioridad**
- Carrera 1 oeste entre calles 7 Oeste y Calle 13 hasta el Zoológico.
- Toda la 1a Oeste.

BARRIO ARBOLEDA

- Esta urbanización tiene sus tres vías principales deterioradas
- Avenida Belalcázar hasta la 3A Oeste con 9a Oeste
- 7a Oeste con la salida que sube a Bellavista-Cristo Rey.
- Calle 9 Oeste con la Carrera 3B - * **Prioridad**

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

NORMANDIA

- Calle 5
 - Avenida 5
- (Se adjunta mapa).

ZONA DE LADERA

La ladera de la Comuna 2 la componen los asentamientos humanos de: Altos de Normandía, Bataclán, Colinas del Norte, San Miguel, Bajo Menga y Altos de Menga.

BATACLÁN

- Vías sin pavimentar, se requiere mantenimiento permanente de la alcaldía.
- Urge pavimentación - * **Prioridad**

ALTOS DE NORMANDÍA

- Vía única, se pide un estudio dentro del PLAN DE MOVILIDAD.
- Requiere pavimentación.

ALTOS DE MENGA (Cerro de Menga)

- Vía principal en pésimo estado
- Requiere continuar pavimento desde la intersección conocida como el pozo hacia el sector Vagón Calle 53 B N y Avenida 9¹ Norte, y hacia el sector Colinas parte Alta en la Avenida 8¹ Norte - * **Prioridad**

EN COLINAS DEL NORTE

- Es urgente la construcción y pavimentación de 118 metros en la avenida 7C1 desde el número 52-124 al 52-155.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- Es necesaria la construcción de dos muros de contención, uno en la Avenida 7C1 con la calle 53N y el otro en la Avenida 7C1 con la calle 52N.

(Se adjunta documento Nº 4 de Infraestructura Vial)

SERVICIOS PUBLICOS – EMCALI

Hay sectores donde se requiere la implementación del sistema de alcantarillado, pues aun dependen del uso de letrinas. Igualmente se requiere la optimización del sistema de agua potable, ya que éstos dependen del suministro particular. La desesperación de la comunidad por las amenazas de salud y la dificultad de la vida diaria, los ha llevado a proponer que se realice una acción conjunta entre ellos y el municipio, donde éste aporte materiales y especificaciones técnicas y la comunidad contribuya con la mano de obra.

Hay otros sectores, como la parte superior del cerro denominado “Altos de Menga”, conocido también como “Cerro de Menga”, donde no llega el suministro de agua potable, por lo que dependen de mangueras y/o bombas de succión, que afectan las tuberías de donde se abastecen, poniendo en riesgo otros sectores. Se requiere la atención y el control de la administración pública para atender este problema social y mantener la preservación de las redes de distribución de agua potable para toda la ciudadanía.

Se pide que se atiendan las quebradas naturales que han sido canalizadas (“*Quebrada Seca*”, “*Quebrada La Campiña*”) y algunas de ellas presentan conexiones de aguas negras o de industria generando malos olores que afectan a lo moradores de *El Bosque*, *La Flora*, *Vipasa* y *La Merced*. Cuando llueve, estas quebradas canalizadas se desbordan causando inundaciones.

LISTADO DE LAS NECESIDADES MAS URGENTES, describiendo los sectores y las fallas:

ALTOS DE NORMANDÍA

- Implementación del sistema de alcantarillado. Dependen del uso de letrinas.
- Optimización del sistema de agua potable. Dependen del suministro particular.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- La comunidad considera inaceptable que en pleno siglo XXI todavía haya zonas de la ciudad donde se utilizan letrinas

COLINAS DEL NORTE

- Existe una solicitud del Presidente de su Junta de Acción Comunal (Sr. Hernando Llanos) para construir, conjuntamente con el Municipio, el alcantarillado faltante y reparar el ya existente, el cual no se hizo en condiciones técnicas y hoy presenta deterioro que ocasiona derrumbes y problemas de salud.
- Se propone que el Municipio y/o Empresas Municipales aporte materiales y especificaciones técnicas y la comunidad aporte la mano de obra. La construcción abarcaría más o menos 50 viviendas ubicadas en la Avenida 7C 1, desde el Numero 53 al 24. La reparación sería del existente.

LA CAMPIÑA

- La canalizada “*Quebrada Seca*”, que nace en el “Cerro de Menga”, y a su paso por la calle 45N se convierte en la “*Quebrada La Campiña*” y desemboca en el Río Cali, cuando llueve se desborda y anega la Calle 45N entre Avenidas 6 y 8N.
- Se registra varias conexiones de aguas negras o de industria, que contaminan la quebrada y crean malos olores y afectan a lo moradores de *El Bosque, La Flora, Vipasa y La Merced*.
- Esta problemática ha sido colocada en conocimiento de la *Gerencia de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI* desde hace mucho tiempo, pero no ha sido posible que esa entidad intervenga para cerrar esas conexiones, por lo que se pide el apoyo del alcalde en éste tema.
- El separador vial de la Calle 45 que divide el barrio *El Bosque* del sector *La Paz*, es una quebrada que fue entamborada y encima se hizo un pequeño parque infantil, sin embargo, algunos conductores de vehículos lo han tomado para eludir semáforos, como paso vehicular de *La Campiña* al *Bosque*, y el entamboramiento amenaza con desplomarse. Se requiere que EMCALI tome medidas para protegerlo.
- En las avenidas 7N y 8N entre calles 42N y 43N, se requiere urgentemente el cambio de redes sanitarias y de agua las cuales cumplieron más de 50 años de construcción. Afecta la Escuela *República del Brasil*.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

ALTOS DE MENGA (Cerro de Menga)

- Se requiere la preservación de las redes de distribución de agua potable.
- Urge la implementación del acueducto en el sector de “Vagón Alto y Colinas Alto”.
- Cambio del tubo que sube por la calle 52 C Sector Vagón Alto, ya que está descubierto y está muy remendado por los rotos que las piedras le ocasionan, ya que en invierno se convierte en canaleta de aguas servidas. Es urgente su cambio y cubrimiento.

MOVILIDAD Y OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DETECTAMOS COMO FACTORES QUE LESIONAN LA MOVILIDAD:

Para los automóviles

- Falta de vías debidamente interconectadas que permitan un flujo rápido a distintas direcciones de la ciudad.
- Exceso de automotores circulantes en las vías principales existentes.
- Deficiencias en el sistema de semaforización.
- Supervisores de las busetas y buses que se ubican en cualquier lado de las vías para registrar sus vehículos o conversar con sus conductores.
- Exceso de motociclistas sin normas que los regulen.
- Carencia de ciclovías.
- Demarcación de vías incompleta o inexistente.
- Falta de un programa de implementación de estacionamientos y parqueaderos ordenado por la Ley.

Para los peatones

- Ocupación de los espacios públicos (andenes) por negocios improvisados en los antejardines, vendedores ambulantes y habitantes de la calle.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- Carencia de señalización adecuada tanto para las vías como la nomenclatura de los barrios.
- Carencia de semáforos para peatones en el cruce de las vías, especialmente por donde pasa el MIO (la Avenida de las Américas y Av. Tercera).

OESTE: Este comprende los barrios *Normandía, Santa Rita, Santa Teresita y Arboledas:*

- Los barrios de este sector se ven seriamente afectados por la obra de subterranización de la Avenida Colombia, que solo permite la movilización hacia el norte por la Avenida 3a Oeste y en muy corto tramo por la avenida 2a Oeste. El embotellamiento es tal, que cualquier imprevisto que se produzca, aísla el sector.
- Es necesario estudiar la construcción de vías alternas, tales como la Avenida de los Cerros, obra que requiere de gestiones ante entidades del orden Nacional.

UNA DE LAS ENTRADA AL NORTE DE CALI

Se identifica que uno de los sectores de alta congestión vehicular es la intersección de la Calle 18 Norte y la Avenida de las Américas y la Avenida del Río. El problema se inicia en el punto identificado como “*Sameco*”, perímetro urbano de Cali, siguiendo por la Avenida 3 Norte hasta la Glorieta del Ferrocarril, continuando por la Avenida de la Américas hasta la Torre de Cali.

En dicha intersección de la Calle 18 Norte confluyen la Avenida del Río, vía sin demarcación invadida por busetas, la Avenida de las Américas por donde rueda de MIO y busetas, la Calle 15 procedente del Centro, que es una vía de un solo carril y desemboca en el nuevo puente de “*Ciudades Confederadas*”, y la Carrera 1 Norte, que empata con una oreja vial. Este es el punto donde se requiere urgentemente una solución vial que facilite el acceso y el paso por este sector, la cual exige que se replantee el nuevo puente de “*Ciudades Confederadas*”, para que acoja debidamente a carros y peatones que deseen moverse hacia el centro, norte, sur y oeste de la ciudad.

Otro gran problema de la Comuna 2 son los puntos por donde se cruza el Río Cali, los cuales son pocos, estrechos, no están bien conectados. Y algunos de ellos, como el puente de la Calle 21 Norte y Carrera 1, no tiene acceso constante porque éste queda bloqueado a ciertas horas del día por parte del Cuartel Principal de la Policía Nacional, ubicado precisamente en

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	1
	<p>FORMATO DE ACTA</p>		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

esta esquina, que aunque esté en la Comuna 3, afecta directamente la movilidad de la Comuna 2.

La invasión de ventas estacionarias e improvisadas en casas adaptadas para establecimientos comerciales, donde funcionan tiendas, cafeterías y bares, generan contaminación auditiva, visual, perturban el tránsito peatonal y vehicular, y atraen c motos y carros mal parqueados, deben. Se requiere de las autoridades pertinentes para que ejerzan control sobre la problemática que causan estos establecimientos.

Los malos diseños viales y la mala semaforización causan embotellamientos, lo que se agrava con la presencia de los vendedores ambulantes que se ubican en bahías vehiculares, separadores viales, etc.

Dado el aspecto de uso mixto y comercial en ciertas vías de importancia de la Comuna 2, se ve la necesidad de proveer zonas de parqueo públicas y facilitar la promoción de proyectos privados que incentiven el comercio y ofrezcan seguridad y comodidad a la comunidad.

TERMINAL DE CABECERA DEL MIO “MENGA” – TERMINAL DE INTEGRACION DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL

Se requiere que la autoridad municipal y los directivos de METROCALI expliquen a la comunidad la razón por la cual, proyectada como una terminal local para uso exclusivo de buses troncales, pre-troncales del MIO, se convirtió en una terminal intermunicipal entre Yumbo y Cali; cambios que no fueron consultados a la comunidad, ni se tomó la opinión de la Junta Administradora Local de la Comuna 2, ente que por Ley ha debido dar el concepto favorable, que no lo dio y que se opone al inconsulto cambio.

(Se adjunta documento N° 7, carta del Presidente de la JAC La Merced a la Presidente de la Junta Administradora Local).

BARRIO EL BOSQUE

- Por su situación, sus moradores deben movilizarse, tanto de entrada como de salida por la Calle 47N.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- El acceso a dicha vía se ve lesionada por la existencia de un estanco y una panadería en sus esquinas, frecuentados por clientes que parquean sus vehículos
- Además, estas esquinas tiene los diferentes “paraderos” de camperos y moto-ratones que van a la Ladera.
- Se solicita que Tránsito atienda este problema que afecta el debido ingreso y egreso al barrio “El Bosque”, y que disponga de Guardas permanentes en ese sitio.
- Dicha situación se agrava con la construcción de nuevos apartamentos sobre la calle 47 de 250.
- Como alternativa al embotellamiento, la comunidad ha venido solicitando una salida vehicular que una al Bosque con la parte alta de La Campiña, para salir desde Chipichape a Santa Mónica. La propuesta fue estudiada por la Secretaria de Infraestructura Vial y Valorización, que denominó ese proyecto como “*Interconexión vial de los Barrios El Bosque-La Campiña*”, para lo cual diseñó la construcción de un puente vehicular a la altura de la calle 44N con la Avenida 8N. (**Se adjunta constancia de la Secretaria de Infraestructura Vial**).
- En la Avenida 6N con la calle 48N, la *Iglesia Cristiana Misión Paz a Las Naciones* (correspondiente a lo que fue el Centro Turístico Internacional Las Vallas), utiliza buses que se estacionan sobre la Avenida 6N bloqueando la vía. Se requiere que la iglesia solucione su problema de estacionamiento.

BAJO MENGA

- En la Calle 49N entre Avenidas 6N y 7N y Calle 53 con la Avenida 7N, hay talleres de mecánica no permitidos por el P.O.T., que se han tomado el andén para arreglar los carros obligando los peatones a bajarse y caminar por la vía, exponiéndolos a ser arrollados. Se requiere la intervención del tránsito y de las autoridades que vigilan la invasión al espacio público.

EN EL SECTOR EL POZO EN ALTOS DE MENGA

- A la altura de la calle 53N entre las avenidas 8N y 7CN, hicieron una construcción encima de la cañada, la cual debe ser retirada porque eso es espacio público y está afectando una quebrada natural.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- Además alrededor de ese sitio funcionan dos ferreterías que utilizan la vía principal como depósito de materiales. Solicitamos intervención de la Oficina de Espacio Público.

VERSALLES Y SAN VICENTE

- Los andenes de las Avenidas 4N, 5N, 6N y la Avenida del Río (desde la clínica de Los Remedios hasta La Torre de Cali) están siendo ocupados e invadidos por ventas estacionarias.
- La ribera del Río Cali desde la Calle 25N (Clínica de los Remedios hasta la Torre de Cali) Calle 19 Norte, está sin iluminación, sin andenes, sin jardines, sin seguridad.
- Los antejardines de las antiguas casas han sido techados para montar tiendas, cafeterías y bares que generan contaminación auditiva, visual y perturban el tránsito peatonal y vehicular cuando estos negocios atraen motos y carros mal parqueados.
- La Calle 19 Norte frente a la Torre de Cali presenta gran problema de movilidad por estos negocios improvisados. Igualmente estos negocios son una fuente de contaminación auditiva en horas de la noche, cuando las cafeterías se convierten en bares y ponen la música a todo volumen.
- La esquina de la Calle 19 Norte y la Avenida del Río, a la altura de la Torre de Cali, está llena de vendedores ambulantes que aprovechan la bahía vehicular del edificio para montar sus estaciones, se agrava por el semáforo demorado y la congestión de las busetas.
- Con los trabajos del MIO y el hundimiento de la Avenida Colombia se cambiaron los sentidos de las Calles 19N y 21N, alterando el acceso a la Av. de las Américas; los habitantes de este sector nos preguntamos si esta medida es provisional o permanente, ¿Cuáles son los planes para la organización del tránsito vehicular para este sector de paso entre Norte-Centro y Oeste?
- La baranda o borde del puente de “Ciudades Confederadas” está incompleto en sus 4 esquinas, presentando un riesgo para los peatones que lo transitan. Una caída podría ser hasta el río, dado el ángulo brusco de la pendiente.
- Se necesita atender la necesidad de zonas de parqueo que requiere un edificio como la Torre de Cali y la naturaleza comercial de la Avenida de la Américas.
- Entre las Calles 34 Norte (esquina de *Saludcoop*, barrio *Prados del Norte*) y 23 Norte (Glorieta del Ferrocarril y Terminal de Transporte, barrio *San Vicente*) sobre la Avenida Tercera que comprende el puente elevado, no existe paso peatonal seguro y el

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

precario sendero peatonal existente se encuentra en la mitad del puente vehicular en abandono absoluto, donde se reúnen habitantes de la calle a consumir drogas.

VIPASA

- A la altura de la Avenida 3N con la Calle 45N, en el sentido Norte-Sur, hay una compraventa de carros que convirtió la zona verde del canal en su estacionamiento.
- En la Avenida 3N, desde la calle 34N hasta la 65N, funcionan día y noche establecimientos comerciales diversos, algunos no permitidos por el P.O.T., pero todos sin el espacio necesario para el estacionamiento de los clientes, por lo que las alamedas peatonales se convirtieron en sitios de parqueo o áreas para exhibir sus productos, incluidos carros.
- En la Avenida 3N, en los cruces semaforizados de las calles 52N, 44N, 34N y de la Calle 44N con avenida 2AN, los separadores viales están copados por ventas estacionarias.
- Debido a las obras del MIO en la Avenida 3N y la Terminal de Cabecera MENGA, se hicieron cierres de vías en la Calle 70N con la Avenida 3N, que cortaron el paso por debajo del Puente de SAMECO y ahora obstaculizan el tráfico vehicular, sin solucionar el problema de paso alternativo. La comunidad solicita que el tránsito de los vehículos quede como estaba antes o se presente uno mejor.

URBANIZACIÓN LA FLORA

- Puente vehicular: Calle 52 Norte Avenida 4N – * **Prioritario**
- Antes de llegar al nivel de la carrilera frente al *Éxito-La Flora*, el retorno existente junto a la quebrada canalizada fue cerrado por un daño en la vía.
- El lugar se ha congestionado por haber sido sellado este paso, debido a la vuelta que hay que dar atravesando el paso a nivel y girando a la izquierda para tomar nuevamente la Calle 52N.
- Parece que ya se hizo la reparación (el hueco ya fue arreglado), pero la vía sigue suspendida con un sardinel de cemento que impide el paso por dicho puente vehicular.
- La comunidad solicita que el retorno sea nuevamente habilitado, por considerarlo muy importante para la movilidad.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

CENTENARIO

- Arreglo general de los andenes de este sector.
- Construcción de bolardos para impedir el estacionamiento de carros en los andenes.
- Solución al problema de la casa abandonada de la Avenida 4 Norte con Calle 5 Norte esquina.
- El retiro del material del derrumbe y despeje del andén, de la avenida 4 Norte con Calle 3 Norte.
- Consumo de estupefacientes y psicotrópicos en el parque del Conservatorio, peyorativamente llamado *El Cenicero*.
- La inseguridad en el puente sobre el Río Cali, Av 2 con Calle 4N, donde duermen habitantes de la calle.
- La represión del hurto callejero, comúnmente llamado *raponazo*.

SEMAFORIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

SEMAFORIZACIÓN

Se requiere la instalación de semáforos peatonales y sonorizados, en los cruces viales de el corredor troncal del MIO en la avenida 3N con calles 34N, 44N, 52N y 56N y Avenida de las Américas, así como en los otros cruces de las vías arterias principales de la comuna.

La instalación de los semáforos es responsabilidad de METROCALI, pero parece que al quedarse sin plata le pasó el problema a la Secretaria de Tránsito, y ésta a su vez se lo pasó al Fondo de Prevención Vial. Se requiere establecer a quien corresponde esta responsabilidad y crear compromisos de ejecución, pues los arrollamientos de peatones son diarios.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

CIUDAD LOS ÁLAMOS

- Es necesario instalar un semáforo peatonal o un reductor de velocidad y hacer demarcación en la Avenida 2AN con la calle 59N frente a las canchas de fútbol. Esta esquina es un paso donde diariamente cruzan adultos mayores que en la mañana hacen sus ejercicios en el “Sendero de la Vida” y los jugadores de fútbol chico y grande que juega en la tarde y en la noche. En la actualidad este cruce es de alta peligrosidad por la velocidad de los vehículos.

VIPASA

- A la altura de la Calle 44N con la Avenida 3DN, frente al *Colegio Leonístico*, se necesita semaforización a lado y lado de la vía, porque la velocidad de los carros hace muy peligroso el cruce de los menores de ese plantel y del vecino *Colegio Juan XXIII*.

LA FLORA

- En las Calles 47N con la Avenida 4N, 47AN con la Avenida 4N y en el cruce de la Calle 48N con la Avenida 3AN se necesita semaforización y señalización.

LA CAMPIÑA

- A la altura de la Avenida 6N con la calle 41, el semáforo peatonal tiene un tiempo muy corto que no permite terminar el cruce porque la luz cambia para que sigan los vehículos. La comunidad solicita se extienda un poco más el tiempo de la luz para peatones.
- Se requiere la instalación de un reductor de velocidad, así sea virtual, en la calle 42N con la Avenida 6N.

URBANIZACIÓN LA FLORA

- A la altura de la Calle 52N con la Avenida 4N (paso a nivel del tren) se necesita la instalación de un semáforo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

CENTENARIO

- Se requiere un paso peatonal o un semáforo en la Avenida 3 Calle 8 esquina.

DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

SAN VICENTE

- Se requiere nuevamente la doble vía a la altura del paso a nivel ubicado en la Calle 34N con la Avenida 4N, para que los carros puedan subir y entrar a la Avenida 4N.

VERSALLES

- En la Calle 21N desde la Avenida 4N hasta la 6N se requiere demarcación y señalización luminosa en sus cruces, para reducir la accidentalidad que en la noche tiene, especialmente en las Avenidas 5AN y 5BN.

PRADOS DEL NORTE

- La secretaria de tránsito negó los reductores de velocidad solicitados por la comunidad, argumentando la falta de dinero para hacerlos y mantenerlos.
- Ofreció reductores virtuales para los cruces de las calles 36N y 36 AN con Avenida 2BN y 2FN, además de señalización vertical reglamentaria que indique “velocidad máxima 30km/ hora” y señalización vial preventiva que indique “peatones en la vía”, pero hasta ahora no lo han hecho, la comunidad solicita que se le cumpla.
(Se adjunta documento de la Secretaria de Tránsito).

SANTA MÓNICA

- Se requiere la señalización y demarcación de la Avenida 6N y 6AN entre calles 18N a 26N.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

EL BOSQUE

- A la altura de la calle 47N con la Avenida 8N, carril de bajada y a la altura de la glorieta, se requiere un reductor de velocidad porque los carros al eludir el reductor existente se suben en contravía ocupando el carril de bajada.

COLINAS DEL NORTE

- Se requiere señalización desde la Avenida 7C1 con la calle 53 a la 53A y un reductor de velocidad.
- También es necesaria señalización frente a la *Escuela de Alto Menga*.

BARRIO BAJO MENGA

- Tiene una sola vía interna principal, la calle 49N con la Avenida 6EN, cuyo pavimento de regular estado, hecho para vehículos livianos, es afectado por los buses del *Colegio La Colina* que se desviaron de su ruta autorizada mientras se construía un edificio que está terminado y aun siguen utilizándola y deteriorando la vía.

Amoblamiento Urbano

La comunera Martha Lucía Peña Ardila, indagó ante la EMRU y Planeación Municipal mediante Derecho de Petición, sobre bancas y cestas de acero inoxidable para algunos parque de la comuna, a lo cual se le respondió que la municipalidad ordenó el equipamiento y amoblamiento urbano de Cali mediante Contrato de Concesión con la firma EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. EUNALCO firmado en el año 2000 por valor de \$ 29.200.000.000 (Veintinueve mil doscientos millones de pesos) para ejecutarse en los siguientes 20 años.

A la fecha, cuando faltan aún 8 años para concluir el contrato, Planeación Municipal dice que éste ya fue ejecutado en su totalidad; la empresa EUNALCO dice que ya cumplió con el contrato y que el municipio no quiere renovarlo.

Se requiere de voluntad política para atender este tema y suministrar el mobiliario que la Comuna 2 requiere.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	1
	<p>FORMATO DE ACTA</p>		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT

Nuestro Consejo Comunitario coincide con el estudio actual del Plan de Ordenamiento Territorial que regirá durante los próximos 12 años, donde busca la armonización de la vida de los habitantes de la Comuna 2 con su entorno. Debemos aprovechar esa coyuntura para ratificar el deseo unánime de conservar la naturaleza primordial de nuestra comuna con características de habitabilidad. Fue este aspecto residencial el que escogimos en años pasados al elegir nuestra residencia en ella.

Entendemos que aunque pasen los años que moldean la ciudad, la destinación inicial con que se creó cada uno de los barrios se debe preservar, manteniendo su carácter residencial como principal característica que determina la Comuna 2 y que la conservación de su entorno ambiental sea prioritaria.

Los ajustes que se tengan que realizar en algunos sectores que hacer en algunos sectores teniendo en cuenta una utilización diferente a la residencial, deben ser temas de profundo análisis por profesionales con la debida socialización y participación de la comunidad.

Por ello nos proponemos a participar activamente en esos procesos de estudio y aprobación, tanto en las mesas de trabajo de la Comuna 2, como en la próxima socialización que hará la Administración Municipal y el Honorable Concejo Municipal en la REVISIÓN Y AJUSTE AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, a los cuales debemos ser convocados.

Mientras tanto, con motivo de este Concejo de Gobierno Comunitario, hoy queremos dejar sentados en este documento unos puntos que han sido considerados y acogidos por unanimidad por la comunidad en las distintas mesas de trabajo, así:

1. Que se mantenga la vocación residencial al interior de todos los barrios de la Comuna 2, y que solo las vías arterias principales que los circundan tengan carácter mixto.
2. Que las áreas de transición al interior de los barrios sean delimitadas, porque son las que imponen el cambio de vocación, como ocurrió con el cambio de uso del suelo de residencial a comercial en los barrios *Granada*, *San Vicente*, *Versalles* y que gradualmente está pasando actualmente en *Santa Mónica*.
3. Retirar en el nuevo POT el uso mixto en las vías internas de los barrios.
4. Incluir en el POT la obligatoriedad municipal de implementar sistemas de estacionamiento y parqueaderos, cumpliendo con lo ordenado en la ley nacional de

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	1
	<p>FORMATO DE ACTA</p>		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

movilidad. Esto ayudaría a solucionar los problemas que actualmente tiene el sector comercial y los usuarios del transporte privado.

5. Determinar unos sitios específicos que permitan el estacionamiento de vehículos en algunas vías principales
6. Que la autorización para el funcionamiento de nuevos proyectos (centros de diagnóstico, EPS, IPS, Bancos, compraventas de vehículos, clínicas, laboratorios y centros comerciales) esté condicionada a que tenga incorporada y sea obligatoria la construcción de sus propios parqueaderos, en concordancia con los diseños urbanos.
7. Solicitamos que en el nuevo POT reconozca que el sector de *Brisas de Los Álamos*, especialmente desde la Calle 78 hasta el Río Cauca, es una zona altamente inundable que está varios metros por debajo del nivel del río, por lo que debe exigirse la prohibición para construir nuevas edificaciones (condominios, edificios o casas).
8. Igualmente se solicita que se atienda debidamente el cauce del Río Cali para evitar el desbordamiento de agua que afecta su sector aledaño con inundaciones en épocas de invierno.
9. Se solicita que el POT identifique y exija la protección de las zonas verdes existentes en la comuna, definidas en la Constitución Nacional como bienes públicos, imprescriptibles, inajenables e inembargables, para evitar que pasen a manos de particulares.
10. Tener la presencia del Río Cali como una tarea permanente, tanto en el mantenimiento de su cauce, como en el uso recreativo de su ribera en el costado límite de la Comuna 2. Que su preservación y área ambiental de uso común sea un bien público que se incorpore como un eje protagonista en el nuevo POT.
11. Se pide que al declarar el *status quo* de las zonas verdes de la Comuna 2, se exceptúe el área de la Calle 44N con la Avenida 2AN en el barrio *Vipasa*, donde se desea construir en guadua y material ecológico la Subestación de Carabineros de la Policía.
12. Que se declare el *status quo* de los bienes públicos de la Comuna 2, que presentan construcciones distintas a la vocación deportiva y que están en manos de particulares, para que regresen al manejo del municipio y se usen para sedes comunales o la prestación de servicios para la comunidad.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

13. Recuperar la destinación de la zona verde ubicada en la Avenida 2AN entre Calles 38 y 40, predio ocupado por la UAS de EMCALI, para que ahí se presten servicios municipales que actualmente no se cubren en la comuna.
14. Que se mantenga la restricción existente que actualmente hay para ciertos tipos de establecimientos comerciales.
15. No autorizar en la Comuna 2 nuevos aparta-hoteles porque bajo ese nombre se camuflan moteles y casas de citas, y controlar los existentes.
16. Mantener el control y la prohibición para el funcionamiento de salas de masajes o de servicios reservados, porque bajo estas fachadas funcionan prostíbulos.
17. No conceder nuevos permisos para el funcionamiento e implementación de estaciones surtidoras de gasolina o gas, porque la comuna ya esta saturada con estos negocios.

ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

La Comuna 2 no está económicamente en capacidad de asumir una actualización catastral, porque ello implica mayores costos a los que ya tiene en la actualidad. Tampoco puede asumir más plusvalías, dado que se está pagando por todas las MEGA OBRAS, cuando solo una de estas 21 MEGA OBRAS le correspondió a la Comuna 2, que es la Calle 44 entre las Avenidas 6 Norte y 2A Norte.

Pedimos que se tenga en cuenta que nuestra comunidad la integran en su mayoría familias con responsabilidades propias y adultos mayores que viven de pensiones básicas. Tampoco aprobamos que los funcionarios dispuestos para la actualización catastral ingresen a nuestras casas, porque esto se presta para facilitar la actividad de los delincuentes.

Mesa N°. 4 - EJE TEMÁTICO “ ENTORNO AMABLE PARA TODOS ” MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNA 2.

La contaminación ambiental de la Comuna 2 se debe primordialmente a los siguientes problemas, que diariamente debemos afrontar quienes residimos en ella:

- Su vecindad con la denominada “Zona Industrial de ACOPI” en el municipio de Yumbo.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- Su proximidad a cultivos de caña, cuyas pavesas en época de quema llegan.
- Las graves y constantes inundaciones ocasionadas por el desbordamiento del Río Cali y las quebradas canalizadas que nacen y bajan del Cerro de Menga para desembocar en el río tutelar.
- La afectación por las explotaciones en el Cerro de Menga y Chipichape en canteras de piedra o de trituración de la misma.
- La contaminación auditiva producida por establecimientos públicos nocturnos, que funcionan en nuestros barrios y vías arterias.

En el presente documento trataremos de hacer un esbozo general de los aspectos más importantes que la comunidad necesita que sean atendidos, bajo los siguientes puntos:

1. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AIRE
2. LAS INUNDACIONES
3. CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y VISUAL
4. PGIRS-COMPARENDO AMBIENTAL
5. HORMIGA ARRIERA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AIRE

Por años la comuna ha soportado los malos olores provenientes del 70% de las empresas de ACOPI en Yumbo y de otras asentadas en esa municipalidad, como *Cementos del Valle*, *Baterías MAC* por citar algunas, todas contaminadores del oxígeno que aspiramos, llenos de partículas, humos y gases tóxicos por lo que:

1. Solicitamos al Dr. Rodrigo Guerrero Velasco cumplir y hacer cumplir el *ACUERDO DE VOLUNTADES ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DEL AIRE CALI-REGIÓN*, firmado el año pasado en Cali entre ACOPI, la ANDI, el Comité Intergremial del Valle, C.V.C, DAGMA, Ministerio del Medio Ambiente, Gobernación del Valle, Municipios de Cali, Yumbo, Candelaria y Jamundí. Acuerdo surgido para suspender la Resolución mediante la cual la C.V.C iba a declarar a la zona Industrial de ACOPI-YUMBO como una zona de alta contaminación.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	1
	<p>FORMATO DE ACTA</p>		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

2. Respetuosamente pedimos que se permita que en la mesa de trabajo de dicho acuerdo participen dos delegados veedores de la Comuna 2, a fin de que la mesa tenga doliente, dado que nuestra comuna es la afectada directa con el funcionamiento de la Zona Industrial de ACOPI.
3. Pedimos al municipio de Cali intervenir con voluntad política, solo o cuando se requiera en labor conjunta con el alcalde de Yumbo, para obligar a estas empresas contaminadoras a instalar equipos apropiados, y a realizar todas las acciones que les permitan tener una producción limpia.
4. Pedimos al municipio de Cali aplicar las sanciones contempladas en la Ley 99 de 2003, creada por el legislador para garantizar a los colombianos el derecho constitucional a la calidad del aire que respiramos.

El segundo factor contaminante del aire que respiramos en ésta comuna, lo constituyen las explotaciones en el Cerro de Menga y Chipichape, ambas autorizadas por INGEOMINAS y la C.V.C, cuyos explotadores nunca cumplieron con los *Planes de Manejo Ambiental PMA*, ni sus respectivas autorizaciones que contemplan el daño ambiental en materia de aire, desaparición de especies vegetales, arbóreas, de flora y de fauna.

Estas explotaciones adicionalmente han provocado deslizamientos de la ladera a causa de la sismicidad acumulada, debido a las contantes explosiones con dinamita, como ocurre arriba de Chipichape y los restos de la explotación que contaminan las fuentes naturales acuíferas en el Cerro de Menga.

(Se adjuntan fotos)

LAS INUNDACIONES

Las inundaciones que sufre la Comuna 2 afectan a más de 25.000 personas y paralizan hasta por una semana, las actividades de 1.500 alumnos en las Sedes 1 y 2 del INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL SANTA CECILIA ubicado en *Ciudad Álamos* y obedecen a tres factores:

1. El primero lo constituye el caudal del Río Cali, el cual se desborda cuando suben sus aguas, inundando la zona de *Brisas de los Álamos*; Y afectando la avenida 2AN desde la calle 45N a la 55N, dado que sus aguas se devuelven a través de las tuberías de las aguas lluvias que desembocan en él.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	1
	<p>FORMATO DE ACTA</p>		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

2. El segundo factor lo constituyen las aguas de las quebradas canalizadas que desembocan en el Río Cali, como la de *Menga* en la calle 67N y la quebrada canalizada de la Calle 45N o *La Campiña*. Al subir las aguas del río, las quebradas no tienen como evacuar y generan inundaciones. En el caso de la “Quebrada Menga” es el más grave, la cual anega el *Instituto Técnico Santa Cecilia* en *Ciudad Álamos*, la iglesia y casa parroquial, el Polideportivo, entre otros.

Se teme que las inundaciones en el sector de *Ciudad Álamos* se agraven con la construcción de la TERMINAL DE CABECERA DEL MIO, en la calle 70N entre Avenidas 3N y 2BN, obra que incluyó el cerramiento que constituye un muro de detención del agua de la quebrada, porque el agua que antes anegaba en lo que ahora es la estación, se derramará hacia el barrio.

(Se adjunta documento N° 5, informe sobre las inundaciones con mapa)

3. El tercer factor lo constituye la obstrucción de las quebradas canalizadas. Se debe a la colmatación de las redes de los sistemas de alcantarillado por el arrastre indiscriminado en épocas de lluvia, del material de desecho de las minas, canteras y ladera sobre las vías de los barrios ubicados en el pie de monte.

Incide también la falta de mantenimiento de la carretera que va de Chipichape a Golondrinas, por el arrastre de barro y piedras.

Por estos motivos se considera que una de las soluciones a los problemas de inundaciones es la descolmatación del Río Cali, desde su paso por el Oeste hasta la desembocadura en el Río Cauca. Se pide también que se le haga un mantenimiento frecuente, de modo que el Río Cali siempre tenga una buena capacidad hidráulica y, si el nivel de su cauce sube, no haga daño.

Igualmente se solicita la realización de obras complementarias como:

- Fijación de orillas con muros de concreto, uno de ellos, a la altura de la Avenida 2AN entre calles 50N y 52N (*Orquideorama*) donde el agua ya se llevó la banca.
- Elevación de la corona de las quebradas canalizadas (canales) a su cota máxima permitida para aumentar su capacidad hidráulica y evitar los desbordamientos.
- Para la quebrada canalizada de *Menga* se requiere la construcción de muros de contención, a su paso desde la calle 70N entre avenidas 3N y 2AN.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- d) La instalación de compuertas y chapaletas de las tuberías de aguas lluvias en la salida al río.

(Se adjunta documento N° 6, estudios de esta problemática por HIDROESTUDIOS LTDA., HIDROCCIDENTE LTDA. y el Ing. Juan Carlos Torres Hurtado, contratados por EMCALI y el DAGMA).

- e) Es necesario hacer un control de los asentamientos humanos subnormales en la ribera derecha aguas abajo del Río Cali y reubicar las familias asentadas ahí.
- f) Devolver al río su sinuosidad por métodos naturales, para recuperar parte de sus orillas y evitar más inundaciones, amortiguando la furia del Río en sus crecientes.
- g) Recuperar las quebradas de la comuna en su nacimiento en la ladera, hacerles mantenimiento y reubicar las familias asentadas junto a sus orillas.
- h) Se requiere la implementación del SENDERO ECOLÓGICO desde la Calle 26 N hasta la 70N.
- i) Se solicita que el Ministerio del Medio Ambiente recupere la Cuenca hidrográfica del Río Cali. Así mismo se requiere que la sección de PARQUES NACIONALES del Ministerio del Medio Ambiente haga un adecuado manejo de la parte alta de la cuenca.
- j) Se requiere que la C.V.C. haga lo propio con la parte media, y el DAGMA lo que le corresponde en el perímetro urbano del Río Cali en el casco urbano.
- k) Así mismo se requiere que EMCALI haga un permanente mantenimiento de as quebradas canalizadas o canales de aguas lluvias, el alcantarillado y de los sumideros que permanecen tapados de basura.
- l) Se necesita que todas las acciones se hagan en un plan conjunto de C.V.C., DAGMA, EMCALI y el Ministerio del Medio Ambiente.

La comunidad considera que los recursos económicos necesarios para atender la problemática del Río Cali y sus inundaciones, deben obtenerse en Bogotá a través del Ministerio del Medio Ambiente, pues se sabe que esta entidad tiene recursos para atender los problemas sociales debidos a la “emergencia invernal”.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Contaminación Auditiva y Visual

La contaminación auditiva por el exceso de ruido, y la contaminación visual por exceso de avisos, vallas, pendones, pasacalles y antenas, son otro gran problema de la Comuna 2.

El problema de contaminación auditiva, según la medición de decibeles hecha por el DAGMA, es tan grave, que supera los 70 Decibeles, o sea los estándares internacionales y por ende los nacionales también.

Las fuentes primordiales de estos contaminantes auditivos la conforman los bares, restaurantes bares, discotecas, iglesias, canchas de fútbol (incluidas las sintéticas) y estaderos (establecimientos con o sin permiso de funcionamiento), negocios que carecen de la debida adecuación y no responden a las normas vigentes, como aislamiento del sonido. Otra fuente la constituyen los vendedores ambulantes, chivas bailables, carros publicitarios de supermercados y demás (tiendas, cadenas de almacenes con o sin vallas móviles) que promocionan sus productos con grandes parlantes, bocinas o equipos de perifoneo.

Para lograr una transformación cultural que enseñe a la comunidad la importancia de no generar ruido para el bienestar general, se requiere una verdadera labor del ente de control, el DAGMA, el cual falla ejerciendo esta tarea de concientización y control. También se necesita el apoyo de la Secretaría de Gobierno para el caso de los establecimientos comerciales ilegales y para el control de la publicidad visual, labor que exige de voluntad política.

PGIRS-Comparendo Ambiental

El manejo de las basuras domiciliarias y comerciales es complicado en toda la ciudad, sin ser excepción en la Comuna 2, debido a la falta de cultura ciudadana. Si bien ya la mayoría de los habitantes saca la basura en los días de recolección, muy poco hacen el trabajo de reciclar su basura, mas por falta de conciencia y conocimiento que por falta de voluntad.

Capacitación y Comparendo Ambiental Para La Comunidad

Consideramos que una forma de educar es a través de programas de capacitación para el buen manejo de residuos sólidos y el reciclaje de acuerdo con los planes específicos del PGIRS. Estos programas deben ser para la comunidad en general, aunque su enseñanza

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	1
	<p>FORMATO DE ACTA</p>		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

podría iniciarse con los jóvenes en los colegios y escuelas, quienes serán los adultos del mañana, ojala de ser posible fuese una cátedra o materia del pensum académico.

Dicha capacitación podría extenderse a la comunidad en general a través de las Juntas Comunales, cuyo alcance debe ser extensivo y a largo plazo, y con el fin de garantizar una difusión amplia se podría pedir que se apliquen comparendos ambientales que sancionen a quienes saquen las basuras fuera de los días de recolección o no hagan la respectiva separación en la fuente.

Así mismo, el apoyo en materia de capacitación ambiental por parte de la administración municipal, concurso que la Ley obliga a suministrarle a la comunidad, es necesario para quienes representan la comunidad e integran al Comité Ambiental, las comisiones ambientales de las JAC y las comisiones ambientales territoriales de los barrios,

Igualmente, se debe prestar por parte de la autoridad ambiental una mayor atención a los parques y zonas verdes de la comuna, que se han convertido en “sanitarios para perros”. Se podría instaurar el comparendo ambiental como una medida drástica para obligar a los dueños de perros para que realicen la recolección de excrementos, dado que ha habido suficiente ilustración e información a la comunidad sobre la tenencia de mascotas, lo cual incluye además llevar los canes de manejo delicado con bozal y cadena.

Es por eso que requerimos de nuestro alcalde, por su conducto del DAGMA, apoye en materia de capacitación y formación para que todos puedan acceder a una concientización sin costo alguno.

La ribera del Río Cali está sin iluminación, sin andenes, sin jardines, sin seguridad. Se pide que la administración pública vea el río como un ente vivo tan importante como sus ciudadanos y que se establezca con el río una relación de mutuo beneficio a través de la recreación y la capacitación ambiental.

Hormiga Arriera

Las hormigas arrieras se están comiendo árboles, plantas y en algunos barrios, han afectado los jardines de las viviendas ubicadas frente a los parques que las hormigas se han apoderado. No existe parque alguno en la Comuna 2 que no esté atacado por la “hormiga arriera”, cuyo control corresponde al DAGMA y en el cual se ha gastado mucho dinero, sin resultado positivo.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

La razón de las pocas experiencias positivas al respecto, se debe a que el control de la hormiga se ha venido haciendo en contratos cuya ejecución son cada tres días, y la solución requiere que el trabajo se haga diariamente, de madrugada y sellando las bocas de los hormigueros.

COMITÉ AMBIENTAL - RESUMEN

Los habitantes de la Comuna 2 exigimos:

- Calidad saludable del aire que respiramos los habitantes de la Comuna 2
- Niveles de ruido permisibles, de acuerdo a la ley y normas vigentes.
- Cero contaminaciones visuales.
- Vivir libres de inundaciones.
- Mantenimiento de las zonas verdes de la Comuna 2.
- Disfrutar del derecho a parques, el cual debe ser prioritario.

Propósito Del Esfuerzo Comunitario

- Que en nuestra Comuna 2 se implementen programas y proyectos de prevención, mitigación y solución a los problemas ambientales que aquejan a la comunidad.

Calidad Del Aire

- Proyectos de reforestación del cerro “Altos de Menga” y los cerros del sector de Acopi Yumbo, Rivera del Río Cali y callejones de Acopi.
- Exigir producción más limpia en la zona industrial de Acopi Yumbo,
- Hacer cumplir la normatividad ambiental.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Ruido

- Que la autoridad ambiental DAGMA, haga cumplir la ley y se generen puntos de encuentro entre la comunidad y los negocios que infringen la ley para llegar a conciliaciones, que son necesarias y urgentes para mejorar la calidad de vida y evitar problemas mayores, promoviendo la sana convivencia y respeto a los demás.
- Operativos de control encubiertos y evitar la filtración de la información que se presenta en tiempo real, alertando a los infractores y el Dagma pierde la eficacia de los operativos.

Contaminación Visual

- La autoridad ambiental DAGMA y la Secretaria de Gobierno deben hacer operativos de control y sancionar a los infractores de las normas en cuanto a vallas publicitarias, pendones y avisos de ventas ambulantes y de minutos en avenidas principales.

Inundaciones

- Se requieren más acciones tendientes a mantener limpios los canales de quebradas y agua lluvia, alcantarillados y sumideros.
- Descontaminación del Río Cali con sus respectivas obras civiles de muros de contención, jarillones, fijación de orillas, levantar coronas de los canales, para mejorar su capacidad hidráulica y evitar desbordamientos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

La Comuna 2 está compuesta por los barrios, urbanizaciones y sectores que estuvieron representados por los siguientes integrantes en la Mesa N° 4:

Altos de Menga:	YEISON URREA; MARIU GALLEGO; ABSALON MENESES
Arboleda:	MARÍA DEL SOCORRO BUSTAMANTE
Brisas de los Álamos:	TANIA MORA
Ciudad los Álamos:	HUGO GARCÍA
Centenario:	MARIELA CARRILLO
Colinas del Norte:	HERNANDO LLANOS; HIPOLITA ANGULO
El Bosque:	FRANCISCO PRIETO; LUCIANO BONATELLI
Granada:	LYDA VILLEGAS DE PEÑA
Juanambú:	HELENA PAEZ
La Campiña - La Paz:	SALOMÓN SOTO
La Flora:	DANIEL CAMACHO; HENRY SERRANO
Bajo Menga:	DIEGO LOPEZ
Prados del Norte:	LUCERO RODRÍGUEZ; GIOVANNY LEMOS POSSO
San Vicente - Versalles:	MISHA BIRMAHER; CRISTINA ECHEVERRI
Santa Mónica:	FERNANDO VILLEGAS
Santa Miguel:	MARÍA YUDY GIRALDO
Santa Rita:	MARÍA DEL SOCORRO BUSTAMANTE
Santa Teresita:	MARÍA DEL SOCORRO BUSTAMANTE
Sector Altos de Normandía:	MARÍA DEL SOCORRO BUSTAMANTE
Sector Bataclán:	MARCO TULIO MARULANDA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Urbanización La Flora:	ALEXANDER LUQUE; JOSÉ FERNANDO BUENO; ALBERTO FAJARDO
Urbanización La Merced:	JORGE LIBREROS; MARTHA LUCIA PEÑA
Vipasa:	
COMITÉ AMBIENTAL:	JAIR LLANOS; MARTHA L. PEÑA; TANÍA MORA; FELIPE ANGEL PRIMO; RODRIGO MOLNO
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL:	MARÍA DEL SOCORRO BUSTAMANTE; MARTHA LUCÍA PEÑA; TANIA MORA; HENRY SERRANO ECHEVERRY; FELIPE ANGEL PRIMO

GRUPO TEMATICO: BIENESTAR PARA TODOS
TEMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SEGURIDAD

Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria Por Cuadrante

Encontramos muy acertada la estrategia operativa de la policía de optimizar la prestación de su servicio a través del plan nacional de vigilancia por cuadrante. Este plan integra la comunidad y la policía y logra un corto tiempo de atención y respuesta a los incidentes sospechosos y delictivos del sector.

Sin embargo, notamos que se queda corto en cuanto a su capacidad operativa y de respuesta, pues en muchos casos se presentan demoras que están dadas por que el

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

personal de la policía está atendiendo otros hechos, o peor aún, la moto a su disposición se encuentra varada.

Por tales razones se requiere:

- Ampliar el número de agentes y auxiliares de policía.
- Aumentar el número y reparar las motos de los cuadrantes, siendo lo ideal 2 motos por cuadrante, es decir, una por cada turno.
- Implementar nuevos cuadrantes para reducir el amplísimo radio de acción de los actuales. Caso concreto el que se presenta en la campiña, El Bosque y menga residencial, los cuales se encuentran conformando un solo cuadrante siendo asistidos por una sola patrulla.
- Gestionar, reparar e impulsar las alarmas comunitarias y su adecuada utilización.
- Identificar y controlar las casas y locales comerciales desocupados.
- Impulsar los programas instaurados por la policía comunitaria en la ciudad.
- Incrementar la vigilancia en los alrededores de los establecimientos educativos de la comuna 2 ya que en la gran mayoría de estos se están presentando casos de robo y violación a las estudiantes de dichos establecimientos.

Fuerte De Carabineros

Las juntas de acción comunal de los barrios PRADOS DEL NORTE, VIPASA, LA MERCED Y LOS ALAMOS pertenecientes a la comuna 2 y los vecinos de la misma, propendemos por la instalación del fuerte de carabineros sobre el margen del río Cali, Avenida 2da norte con calle 44 norte, el cual brindaría apoyo a las patrullas existentes Para que de esta forma se puedan atender con mayor prontitud y efectividad los hechos de orden público y de seguridad que afectan la comuna y a los barrios circunvecinos, además de constituir un elemento disuasivo para las acciones delincuenciales.

Cámaras De Seguridad y Vigilancia

Las cámaras de video resultan ser una herramienta efectiva en la disuasión de los delincuentes y en la judicialización de los delitos. Nuestra comuna cuenta con tan solo 39 cámaras, de las cuales 10 se encuentran fuera de servicio por algún daño, es decir, tan solo 29 en el momento.

Por tal motivo es necesario rehabilitar las cámaras que se encuentran fuera de funcionamiento, mantener las que si están funcionando y además, dado el bajo número de

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

cámaras instaladas, aumentar el número de las mismas, localizándolas en puntos estratégicos tales como:

- Calle 52 Norte con Avenida 8ª Norte, sector Villamenga.
- Calle 62 Norte con Avenida 2ªG Norte, Alamos.
- Calles 42 Norte y 43 Norte entre Avenida 8ª Norte y 9ª Norte, La Campiña.
- Avenida 2ª Norte con Calle 74 Norte, Brisas de los Alamos.
- Avenida 2ª A Norte con calle 38 Norte, Prados del Norte (Puente sobre río Cali que comunica el barrio La Isla con Prados del Norte, puente de EMSIRVA).
- Calles 47 Norte y 49 Norte entre Avenida 5ª Norte y 5ª B Norte, Parque de la Flora.
- Calle 46 Norte con Av. 8ª B Norte (Puente peatonal entre El Bosque y La Campiña).
- Calle 53 Norte con Av. 7ª Norte (Callejón entre San Miguel y Colinas del Bosque)

Iluminación y Limpieza

Las zonas oscuras y abandonadas se prestan para la comisión de asaltos y otros delitos. Se requiera un aumento de la iluminación mediante más luminarias por metro cuadrado, repotencializando las ya existentes, y reparando las que se encuentran fuera de servicio.

También es necesaria la poda de algunos árboles para eliminar las ramas que cubren las luminarias y que van en detrimento de una adecuada iluminación. Este debe ser un servicio periódico y constante de mantenimiento, ya que las ramas de los árboles crecen rápidamente cubriendo de nuevo las luminarias.

Un caso específico se presenta en un lote de engorde sin cerramiento ubicado en la Avenida 4 Norte entre calles 5ª y 6ª junto al edificio Torre Ladera en Normandía.

Inadecuada Ubicación De Establecimientos y Comercios

Vemos con preocupación cómo nuevos negocios que no corresponden al uso del suelo de nuestro ordenamiento territorial o que ofenden la moral de los residentes se establecen en nuestros barrios y se están instalando y generando problemas de violencia y sana convivencia.

Como por ejemplo en la Avenida 4ta Norte con calle 5ª y 6ª Normandía y 2 casas de lenocinio en Santa Mónica.

Se requiere la acción del ejecutivo haciendo cumplir la ley.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Programas Sociales

Se necesita un mayor y más decidido apoyo económico a los programas sociales que adelanta la policía nacional en la comuna 2 y que buscan alejar a nuestros niños y jóvenes de las drogas y las actividades delincuenciales dando una mayor agilidad al trámite de los recursos destinados para tal fin.

DEPORTE

Ciudadela Deportiva

Siendo el deporte una de las herramientas más poderosas para combatir las drogas y la delincuencia, consideramos necesario y urgente dotar, no solo a la comuna 2, sino también al norte de la ciudad, de unos adecuados e idóneos escenarios deportivos.

Nuestra propuesta plantea utilizar todo el corredor disponible del margen del río Cali comprendido entre las calles 34 Norte y la calle 84 y que en el momento no están siendo utilizados más que por delincuentes para ocultarse y por drogadictos para consumir sustancias alucinógenas; para la construcción de una ciudadela deportiva que sirva de apoyo o complemento al complejo existente en las canchas panamericanas ubicadas en el sur de la ciudad.

Permitiendo esto no solo dotar de verdaderas canchas y escenarios en diferentes disciplinas deportivas al norte de Cali, sino también ayudando a reducir tiempo y costos en el desplazamiento de los muchos deportistas que deben movilizarse desde el norte hacia el sur para adelantar sus respectivos entrenamientos deportivos (se anexa propuesta concreta del proyecto).

ESCUELAS DE FORMACION

Las escuelas de formación deportiva deben tener una duración mínimo de 11 meses por año, para poder mantener la continuidad necesaria y exigir un rendimiento en la formación y evolución deportiva. Con su debida financiación para el pago de los entrenadores idóneos y certificados, compra de elementos deportivos y mantenimiento de escenarios; con la debida orientación de la escuela nacional del deporte y las respectivas ligas.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Así mismo se debe impulsar los programas de deporte para los discapacitados y la realización de convenios para la utilización de los espacios de los centros comerciales por la comunidad, especialmente el adulto mayor y niños y niñas.

Construcción Reparación y Mantenimiento de Escenarios

Se requiere la construcción de nuevas canchas y pistas deportivas en los diferentes barrios de la comuna, así mismo es imperiosa la reparación y el mantenimiento de los escenarios ya existentes, tales como:

- Polideportivo de los Alamos
- Polideportivo Brisas de los Alamos
- Parque de la Flora
- Polideportivo de Vipasa
- Polideportivo de la Campiña

Para que todos aquellos que lo deseen y requieran puedan realizar los ejercicios y deportes de su gusto en buenas condiciones.

Del mismo, la debida adecuación de dichos escenarios seria de gran importancia ya que en los mismos se pueden desarrollar actividades lúdicas y culturales con estudiantes y adultos mayores.

También se solicita la finalización y reparación de los tramos que así lo requieran de la ciclo ruta que esta a orillas del rio Cali desde Santa Rita hasta Brisas de los Alamos. Y la recuperación del Parque del Amor como escenario deportivo de la comuna 2.

SALUD

Readecuación de los Puestos de Salud

Actualmente los puestos de salud de la comuna 2 carecen del instrumental y equipo médico adecuado para atender a la población, y sus áreas locativas demandan reparaciones y mejoramientos.

El puesto de salud de La Campiña por ejemplo, requiere con urgencia la construcción de un segundo piso, también aumentar en número los profesionales de la salud que allí trabajan porque los actuales no dan abasto atendiendo a los más de 700 pacientes por mes que en promedio consultan; es necesario también encerrar la edificación de este puesto de salud.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	1
	<p>FORMATO DE ACTA</p>		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

En cuanto al puesto de salud de Los Alamos el requerimiento se muy puntual, urge re-abrirlo para el servicio de la comunidad.

Es preciso igualmente que estos puestos de salud cuenten con una ambulancia permanente para la atención de urgencias.

Población Vulnerable y sin Servicio de Salud

Se necesita destinar un funcionario y ubicarlo en el puesto de salud de La Campiña para que atienda a la población de ladera de la comuna en todo lo referente al SISBEN. En la actualidad muchos de los habitantes de dicha zona no se encuentran afiliados, esto debido a los altos puntajes obtenidos por ellos, producto de la metodología III del SISBEN. Algo que claramente contradice la realidad socioeconómica del sector.

Además el funcionario en dicho puesto evitaría que quienes deban realizar algún trámite o diligencia tengan que desplazarse hasta el CALI 1, que se encuentra en el barrio Terrón Colorado.

Embarazos y Consumo de Drogas

Estimular y socializar los nuevos programas y los ya existentes, como por ejemplo, implementado los servicios amigables, para la prevención de los embarazos en menores de edad, el consumo de drogas y una adecuada educación sexual tendiente a disminuir y porque no erradicar las enfermedades de transmisión sexual.

Comedores Comunitarios

En la comuna 2 hay niños con problemas de desnutrición, diagnosticados con bajo peso y baja talla y adultos mayores que por abandono o por razones propias de su edad y a pesar de recibir un pequeño mercado que no es suficiente para un mes completo, no están bien alimentados. Por tal razón solicitamos rehabilitar los comedores comunitarios y que el ICBF acompañe y apoye decididamente a la comunidad en mención.

Discapacitados

A la población en discapacidad se le dificulta el desplazamiento y si viven en la zona de ladera aun mas, por esto se hace indispensable implementar y extender el programa medico en casa a personas en esta condición.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Animales Callejeros

Existe un altísimo número de animales callejeros en la comuna 2, por tal motivo requerimos se implementen campañas de recolección y esterilización de dichos animales.

CULTURA

Acondicionar el Centro De Convenciones y Exposiciones Parque De Las Orquideas como un centro cultural de la comuna 2.

EDUCACION

- Se de viabilidad al proyecto educativo “Ciudadela Educativa Santa Cecilia”
- Mantenimiento y adecuación de las sedes educativas de la comuna 2:
 - . República de Francia.
 - . República del Brasil.
 - . Escuela satélite República del Brasil (sector Vagón).
 - . Escuela Brisas de Los Alamos.
- No se traslade a los niños de la escuela del sector Vagón y que haya enseñanza desde transición hasta quinto grado, ya que fue construida por plan padrino para tal fin.
- Impulsar la adecuada utilización del tiempo libre de los estudiantes como herramienta para contrarrestar los problemas de inseguridad y drogadicción.
- Completar el personal docente y profesional para el acompañamiento permanente de psicología.
- Desde la Comuna 2 se propone recuperar para la ciudad, contando con la participación de todos, la continuidad de la construcción de El Plan Decenal Municipal De Educación “Cali Ciudad Educadora” 2004 – 2014.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- Recuperar para la ciudad la sede interactiva de ciencia y arte del municipio Santiago De Cali que hizo parte de “la imaginera” ya que es un espacio de desarrollo cultural para la ciudad que genera amor por el conocimiento y desmotiva la deserción escolar de los niños.

VIVIENDA

Existe la imperiosa Necesidad de que la alcaldía de solución al problema de la titulación de lotes de la comuna 2:

- Titulación de predios de zona de ladera y plan:
 - . Altos de Normandía
 - . Bataclán
 - . Altos de Menga (Sector Vagón. Vagón alto, Mirador, Colinas alto)
 - . Colinas del Norte
 - . San Miguel
 - . Bajo Menga
 - . Edificio Venezolano
- Ordenamiento Urbanístico:
 - . Altos de Menga
 - . Bataclán
 - . Altos de Normandía
- Levantamiento Topográfico:
 - . Bataclán
 - . Altos de Normandía
- Establecer la propiedad del lote donde está ubicada la escuela República del Brasil, en el barrio La Campiña.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

CONSEJO COMUNITARIO CON EL ALCALDE RODRIGO GUERRERO EN LA COMUNA 2

MESA DE BUEN GOBIERNO

En todo el contenido del Plan de Desarrollo de la Comuna 2 podrá usted observar Sr. Alcalde la constante de que la Ciudadanía no participa, indicadores de muy baja participación, o poca cultura participativa, lo que nos obliga a observar el fondo de la democracia representativa, presentada como la única y verdadera democracia. Además de que, en su nombre, se invaden territorios y sacrifican pueblos enteros, la voluntad popular no se expresa libremente y, en última instancia, el pueblo no es quien gobierna. No es suficiente otorgar un sentido social a la democracia al atender, por ejemplo, problemas como alimentación, salud y educación, sino que el desafío es que se rescaten la política para instalar un democracia verdadera donde las personas, al luchar por cambiar las circunstancias, se transformen a sí mismas, hablar hoy de un Estado Social de Derecho tiene sentido, se trata de transformar la economía, instalar la democracia participativa y consolidar una ética solidaria e igualitaria para construir bajo ese concepto el Desarrollo en cada Comuna a través de la participación ciudadana como fundamento para el desarrollo humano.

Los problemas nacionales que inciden directamente en los ciudadanos todos no son debatidos por la ciudadanía. Las decisiones sobre el destino de los Presupuestos de inversión, entre otros temas no hay discusión o consulta con los ciudadanos debidamente representados en los escenarios que el Municipio, en cumplimiento de las normas, ha puesto a disposición de estos para discutir asuntos de alto interés, esas funciones que le atribuyen a los ciudadanos han sido tomadas siempre por esos profesionales de la política que mediante “contratos” en la práctica con sus estudios nos tienen sumidos en la quiebra Municipal, en la incapacidad de ser un municipio competitivo en los monopolios económicos conformándose en el País; En la democracia representativa no somos los ciudadanos los protagonistas de la democracia, ni siquiera lo somos los representantes electos por “voto popular o Procesos Democráticos”, los verdaderos protagonistas están tras cortinas y son unos pocos muy poderosos que doblegaron el interés general, doblegaron la Ética Administrativa, observaciones a tener en cuenta si queremos hablar de democracia.

Hay que desmonopolizar la política, hay que contemplar el mandato constitucional en debida dimensión pues para hablar de representación hay que hablar, a la vez, de participación; Se podría decir que hay representación democrática sólo en relación al momento y tiempo de participación colectiva amplia, en las Elecciones de las Corporaciones Políticas y de alcaldes,

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

gobernadores y Presidentes, pero estos representantes, especialmente los que participan en las Comunas y Corregimientos, están desentendidos o desinformados ya que están desligados de momentos de deliberación que produzcan el contenido de esa representación. Lo que uno elige es la representación de los ciudadanos, por un tiempo, en las tareas ya sean ejecutivas o legislativas, o Sociales en funciones del gobierno Municipal y de este al gobierno estatal. Lo que el representante hace luego de ser elegido puede no tener relación con los ciudadanos que votaron por él, en el sentido de que no hay un espacio en el que éstos puedan, a través de su participación, alimentar con opiniones políticas al gobernante, sin tener asomo en la voluntad Política la verdadera oportunidad de los Esenciales en el Art. 2 de la C.N. contemplados. Es así que hay que pensar en los espacios y las formas de participación u organización de la vida política, comunitaria y Civil de la Comuna.

En referencia a lo anterior resaltamos entonces dos Aspectos: Uno Negativo y uno Positivo:

En cuanto al negativo se identifica como gigante problema la tarea de lograr una Planeación Participativa más concurrida, de hacer una gestión muy participativa, para lo cual hay que decidir cómo llegar a la gente, cómo acercar hasta al más incrédulo de los ciudadanos la posibilidad de participar con convicción de ser tenida en cuenta con respeto su decisión o concepto, esta tarea solo será posible ofreciendo claras reglas procedimentales y bien difundidas a la gente. No podemos aceptar que se nos brinden espacios otorgándole un sentido social a la democracia en el mero concepto o filosofía, necesitamos dar profundidad social a la Planeación Participativa generando una real práctica en las Comunas y Corregimientos.

Nosotros creemos que la democracia representativa nuestra no es nada democrática, creemos que es la negación de la democracia; procura maquillar la realidad que estamos viviendo, ¿Qué Participación Ciudadana responsable puede tener credibilidad en una democracia representativa como ésta? En una democracia de este tipo no pueden aspirar las filosofías constitucionales, Mientras más claridad tenga la gente, más participación podemos esperar porque la democracia es la capacidad de tomar decisiones y dar conceptos en libertad, pero para que sean tenidos en cuenta.

Es necesario diseñar un conjunto de espacios en los que la presencia de los ciudadanos sea continua, que tengan la posibilidad de ejercer el derecho de cogobernar junto a sus otros conciudadanos tanto a nivel local como nacional para poder salir de la Corrupción que en silencio nos consume las esperanzas de vida, de felicidad. Solamente si se crea una sociedad basada en la autogestión de las comunidades donde habitan, el Estado dejará de ser un instrumento por encima de los ciudadanos al servicio de unos cuantos para

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	1
	<p>FORMATO DE ACTA</p>		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

transformarse en un Estado que procura por el interés general, por eso es tan importante los Comités de Planeación de las Comunas y Corregimientos; La participación no es solamente proponer ideas y soluciones, es fundamentalmente tomar decisiones y controlar su ejecución.

Lo positivo señor Alcalde, es que los ciudadanos de la Comuna 2 y creo en general de Santiago de Cali creen en la necesidad de reformular las reglas de la Participación en la Planeación, donde en los espacios creados el colectivo procure por el cambio de las circunstancias, se vayan transformando a sí mismas.

El paternalismo de Estado impide la Participación Ciudadana con sus funciones, Conduce a transformar a la gente en mendigos, hay que pasar de la cultura del ciudadano que mendiga a la cultura del ciudadano que conquista, que toma decisiones, que ejecuta y controla, que autogestiona, que autogobierna, Y esto solamente puede ocurrir donde reina una democracia respetuosa de las normas.

Lo lógico del eje estructurante de buen gobierno es el ir generando la autonomía económica tanto a la territorialidad sublocal como a las gentes que ellas contienen, impulsar las iniciativas productivas ciudadanas, las unidades productivas comunitarias, servicios de propiedad comunal, o social, entre otras que podrían existir Empresas de propiedad social y/o comunal que de sus excedentes destinen para el fondo de la Participación ciudadana en la Comuna.

Las propuestas que procuren por la consecución de recursos para la Comuna y Las iniciativas generadoras de empleo deberían ser apoyadas centralmente durante su etapa de despegue hasta que lleguen a ser autosustentables financieramente y que les permita avanzar hacia el establecimiento del autogobierno sometido al ordenamiento Municipal. El municipio debería ir transfiriendo a las comunas una parte importante de las funciones de gobierno y de manejo de los asuntos públicos que sean inherentes a la Comuna. Solo así la comuna podrá ir logrando las condiciones materiales y espirituales que permitan su desarrollo productivo y la satisfacción de las necesidades materiales, sociales, culturales y otras necesidades colectivas de sus habitantes con aportes propios y autonomía, para esto y hacer más expedito el trabajo de los representantes en la Comuna y con la ilusión de que bajo su gobierno se logre iniciar este largo camino de transformación en la cultura participativa se presenta la propuesta adelantada por gestión conjunta con la oficina de Participación Ciudadana, en la cual exponemos una Propuesta para el Decreto que reemplace el 022/07 por unas reglas de juego en la Participación más claras, procedimentalmente definidas que permitan esa transformación.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

.TEMA: EQUIDAD PARA TODOS

- **INFANCIA**
- **ADULTO MAYOR**
- **MUJERES**
- **LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD**
- **JUVENTUDES**

**PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ENTES
POBLACIONALES DE LA COMUNA 2 DE CALI.**

Dentro de los lineamientos y proyecciones a mejorar se encuentra:

INFANCIA

Exposición: Busca combatir el flagelo del abuso sexual en el Valle del Cauca y en especial en la comuna 2 de Cali , aunque se avanza en contra de este delito nos falta contribuir más a prevenir y acompañar a las víctimas de los actos sexuales abusivos. Y enlazar los presupuestos autorizados bajo la ordenanza # 243 DEL EL 11 DE MARZO DE 2008, no solo con el comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niña y adolescentes víctimas del abuso sexual. Sino también con proyectos educativos de refuerzo escolar, talleres de manualidades, charlas de autoestima, educación de ética y valores (como detectar el abuso sexual infantil) escuelas de formación deportiva, (patinaje, básquet, vóley boll, ajedrez, futbol, etc.) desayunos comunitarios.

ADULTO MAYOR

Exposición: Las naciones unidas considera que las personas mayores de 60 años son adultos mayores, en el valle del cauca son 399.090 adultos mayores que se encuentran excluidos a decisiones públicas, por lo cual es necesario buscar el alivia miento de la calidad de vida de la persona mayor, es por tal motivo que es necesario crear programas de deporte personalizado para evitar el deterioro de su salud, seguimientos de control de vida como lo son la toma de presión y talleres de manualidades, subsidios del gobierno para su alimentación.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

MUJERES

Exposición: En el valle del cauca el 51.3 % de la población son mujeres, y con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la mujer vallecaucana, es necesario que todos los entes administrativos promuevan la equidad de género que busca avanzar a establecer un plan de igualdad de oportunidades para la mujer y así afianzar las relaciones de equidad y autonomía entre mujeres y hombres, para ello es necesario crear programas de fortalecimiento laboral de la mujer, mediante programas de formación académica, (formal y no formal), programas de aprendizaje técnico, tecnificar a la mujer para fortalecer el núcleo familiar mediante la microempresa, (talleres de confección, ventas, etc.).

LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Exposición: Según la ONU el 10 % de la población mundial, vive una situación de discapacidad y en Colombia es el 6.4 % pero en el valle del cauca el 18 % de la población vive una discapacidad permanente, población que no asisten a unas capacitaciones escolares, ni tampoco cuentan con un régimen subsidiado de salud, ni tampoco es mejor en su condición de vivienda digna, en el 2007 se beneficiaron las personas discapacitadas con apoyo del los entes administrativos, pero hay que ampliar la cobertura educativa cognitiva incluyendo el transporte, fortalecer la parte cultural, y la adecuación de los escenarios deportivos, recrear y fomentar los deportes para discapacitados, la inclusión laboral, mejorar la calidad en la prestación de la salud.

JUVENTUDES

Exposiciones: Según la población de jóvenes colombianos (entre 14 a 26 años) representa el 23% de nuestra población. *Entre los que se encuentra la mayor concentración de problemáticas de nuestros tiempos:* Las faltas de educación y motivación profesional, las continuas pérdidas de los jóvenes a causa de las muertes violentas, la mala formación académica, la falta de competitividad, el precario sistema de salud publica, como lo es la drogadicción, el consumo de estupefacientes, la prostitución en menores de edad, y como si esto fuera poco se le añade el alto incursionar de los jóvenes en grupos ilegales como guerrilla, paramilitares y bacrim, ya que son utilizados como fuentes de ajuste de cuentas para evitar el accionar jurídico por ser menores de edad, para ello debemos de fortalecer el núcleo familiar, la generación de empleo y incentivar al joven para que proyecte su vida como un miembro fundamental dentro de la sociedad Colombiana y Vallecaucana.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Conclusiones

Para concluir, todo se soluciona primeramente con la amplia voluntad de la alcaldía de Santiago de Cali, generando los recursos necesarios para llevar a cabo los programas anteriormente mencionados, ya que se necesita con urgencia una sede multifuncional para la jac de san miguel, alto menga, bajo menga, y así empezar con este importante apoyo desde la administración local y empezar algunos programas, así se generaría un mejor ambiente en nuestra comuna, sin abandonar que el estrato del sector del alto menga, san miguel y Bajo Menga no concuerda con la infraestructura cobrada ni la estratificación correcta.

PROGRAMA PARA LA PROSPERIDAD PARA TODOS

Propósito

Posicionar las Juntas de Acción Comunal (JAC) y la JAL de la comuna 2 como agentes del cambio, impulsores del Desarrollo Local y organismos rectores de los sectores que representan, a través de la conformación de unidades productivas (negocios) que satisfagan las necesidades de las gentes y posibiliten la generación de empleo y desarrollo del talento humano bajo los principios que rigen la Economía Solidaria en Colombia apuntando a un desarrollo socio económico sostenible* y sustentable**.

- **SOSTENIBLE:** Expresa la armonía con el medio ambiente, su continuidad, permanencia y su dinámica de autosuficiencia.
- **SUSTENTABLE:** Expresa la capacidad de generar riqueza y bienestar.

PRESENTACION

Con el ánimo de Fomentar la Participación Comunitaria, el sentido de pertenencia y el desarrollo armónico y social de los barrios que conforman la comuna 2, proponemos como forma efectiva de unidad en el liderazgo la conformación de Unidades Productivas, que fomenten el Desarrollo del Talento Humano, así como la conservación y cuidado de nuestro entorno. Presentamos la siguiente propuesta como una forma de proporcionar las condiciones mínimas para establecer anticipadamente si podemos acometer o no las iniciativas que en lo sucesivo surjan del trabajo y la interacción de saberes, y que a la larga no sean castillos en el aire.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	<p>MAGT04.03.14.12.P01.F04</p>
---	---	--------------------------------

Comencemos por organizar nuestro pensamiento dando respuesta a lo siguiente:

Que se quiere hacer... Naturaleza del Proyecto.

Generar cultura empresarial y desarrollo del talento humano en la comuna 2

Mediante la Unión colectiva de quienes hacemos acción comunal asociándonos para dinamizar el ciclo económico, que nos posibilite consolidar grupos de personas emprendedoras deseosas de unirse para invertir en unidades productivas generadoras de empleo, recreación, educación, cultura, deporte y toda manifestación de bienestar que nos conduzca a la reconstrucción del tejido social y la constitución de una fuerza viva a través de la *unidad*.

Cultura Empresarial...Es la unión de Dos Aspectos.

Ser Dueños

Motivar la comunidad a involucrarse en la constitución y el fortalecimiento de unidades de negocio, de acuerdo a habilidades cognitivas y físicas para formar grupos que dependan entre sí por objetivos y necesidades comunes y/o complementarias, integrando al comercio, empresas e industrias ubicadas en la comuna.

Ser Usuarios

Ofrecer servicios que satisfagan las necesidades de nuestra comunidad y por tanto mejoren nuestra calidad de vida y nuestro entorno.

Porque Se Quiere Hacer (Justificación)

La carencia de empleo (desempleo), la insuficiente promoción y patrocinio para el desarrollo del sector turístico, cultural y recreativo, adicionado a la insuficiente promoción de actividades formativas y de superación, nos ha llevado a ser una comunidad indiferente y desunida.

Nuestra sociedad Caleña fue ejemplo de Civismo y Valores Humanos, riqueza innata de nuestras gentes que con el correr del tiempo se ha ido extinguiendo, ya que hemos percibido el éxito y la riqueza como un proceso aislado que requiere mucho esfuerzo y en la mayoría de los casos por no decirlo en todos se logra a expensas de los demás. De igual manera

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	<p>MAGT04.03.14.12.P01.F04</p>
---	---	--------------------------------

vemos como nuestros *sueños* de progresar en la vida se han visto truncados producto del sistema (concentración de la riqueza) que inmisericorde mente nos ha reducido a la economía del rebusque, sub-empleo y la informalidad. De allí la urgente necesidad de organizarnos y una de las formas efectivas de llevarlo a cabo es a través de la *Unión Colectiva*.

Quando se quiere Hacer (Metas).

Serán de dos tipos: *Metas de Resultados* y *metas de Valores*

Metas de Resultados

- Alcanzar en los 4 años de gestión comunal la inclusión de 5.000 personas a través de la conformación de grupos binarios para la construcción de la Red de Emprendimiento Empresarial.
- En un periodo de 12 meses se deberá haber montado un centro de acopio de alimentos (mejores precios para nuestra canasta familiar).
- Las demás unidades de negocio se conformaran previa viabilidad económica y Técnica de los proyectos.
- Dotar los parques para la promoción del deporte y la recreación integral (parques temáticos).
- Incentivar la industria y el comercio a contribuir en la RSE (Responsabilidad Social Empresarial).

Metas de Valores

Actuar bajo los principios éticos y morales, rescatando en su proceso los *valores latentes* en la comunidad ante esta gran crisis social, económica, política y moral, los cuales no están perdidos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	<p>MAGT04.03.14.12.P01.F04</p>
---	---	--------------------------------

Para que se Hace o que se Espera Obtener (Objetivos)

Promover una cultura de ayuda mutua, aprovechando las capacidades de las personas que conforman la comunidad para que a través de una sinergia logremos mejorar nuestra calidad de vida.

Finalidad (Impacto que se Espera)

Consolidar un grupo social a través de la **Unidad** que se convierta en una fuerza que ayude al progreso y que permita superar los problemas. El intercambio de DAR Y RECIBIR produce crecimiento cuando entendemos el **Valor** que hay en ayudar a otros Uniéndonos con propósitos afines.

Grupo social Económico

El fluir en abundancia está en la palabra misma que encierra el Dinero, al que se le denomina moneda corriente que significa “*correr o fluir*”, bajo este principio potencializado por el espíritu de unidad participativa y de ayuda mutua activaremos el fluir de la abundancia hacia nosotros, ya que nuestra naturaleza opera por medio de un intercambio dinámico (Dar y Recibir), que bajo la armonía y de una misma intención y deseo (unirnos), crearemos con facilidad y sin esfuerzo alguno el sueño de la multiplicación “*Cosechamos lo que Sembramos*”.

Come se va hacer (Metodología)

Conformando grupos binarios dispuestos cada uno a conseguir otros dos y así sucesivamente, condición necesaria y requisito único para poder hacer realidad el sueño y hacer que la visión de multiplicación corra “*El éxito del proyecto radica en la conformación de los grupos binarios*”.

¡Quieres Hacer parte de este gran Sueño y Progresar...Únete!

Nota: Señor alcalde, nuestro deseo no es otro más que el de coadyuvar en su gestión y por decirlo de manera coloquial ante la necesidad que la cobija alcance para todos, hacemos llegar el presente documento que pretende crear las condiciones mínimas para fomentar el empleo y la confianza de un municipio viable. Amparados en la ley 1551 de julio 5 de 2012 y el CONPES 3661 de 2010 para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal,

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	<p>MAGT04.03.14.12.P01.F04</p>
---	---	--------------------------------

Solicitamos que el Gobierno Municipal apoye nuestras iniciativas, que conduzcan al desarrollo de un buen gobierno y la prosperidad para todos.

PALABRAS DEL GABINETE

DIRECTORA DEL DAGMA, Dra. Beatriz Orozco

Estamos celebrando en la presente semana 25 años de haberse celebrado el protocolo de Montreal, este insto a los diferentes países a buscar la protección de la capa de ozono hoy les traigo esta muestra es la instalación de control de rayos ultravioleta tendremos el primer solmaforo para proteger a la gente de la tercera edad y los niños en Cali.

Referentes a las inquietudes ambientales es importante mencionar que la contaminación x ruido es la comuna donde se hacen mayores operativos que se realizan por quejas contra establecimientos comerciales en los sectores comerciales como granada; tenemos en esta administración medidas radicales y tenemos 12 establecimientos con medida preventiva por temas de ruido, les agradezco por las denuncias que ustedes han hecho, hay procesos sancionatorios en curso y medidas de descontaminación x ruido.

Referente a la problemática de contaminación minera en chipichape como ustedes saben el control es responsabilidad de la CVC en la zona rural, sin embargo en conjunto hicimos algunas visitas para revisar los desplazamientos de rocas y esos desechos puedan afectar por taponamiento de alcantarillas y pueden generar inundaciones en épocas de invierno, en este momentos hay compromisos con esta mineras que tienen su autocontrol ambiental, y tienen su plan de control ambiental, actualmente no hay solicitudes de cierres ni denuncias oficiales para solicitar el cierre de minas.

Desde el POT estamos viendo la posibilidad de restringir la expansión minera. Los problemas de inundación, durante el primer semestre verificamos la problemática y se hicieron visitas con CVC a barrios como Brisas de los Álamos, para mitigar estas amenazas naturales, de allí se derivó que emcali destino recursos para el colector exprés presentado el proyecto a la nación, está siendo estudiado si no hay recursos la opción es regalías, esta sería la solución técnica para ser una solución en el corto plazo.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	<p>MAGT04.03.14.12.P01.F04</p>
---	---	--------------------------------

El alcalde se reunió con la CVC para instar los proyectos ambientales de la ciudad, la comuna 2 ha sido priorizada para unos reforzamientos en el sector de brisas de los álamos a los jarillones a orillas de río Cali, con recursos de la sobretasa ambiental. Gracias.

PALABRAS DEL SEÑOR ALCALDE, Dr. Rodrigo Guerrero Velazco

Agradezco su presencia, para nosotros esta aproximación con la comunidad es importante, es un proceso engorroso ingrato, tenemos que tener la suficiente valentía para explicar que ha pasado. La comuna 2 es de extraordinaria importancia, por su liderazgo a favor de la ciudad, Hay dos temas que quiero contarles.

El tema del agua es un problema serio, hace poco cuando llovió en menos de treinta minutos cayo un volumen de agua que con borrasca afecto muchos árboles, gracias a las medidas preventivas de dragar los ríos Meléndez y Dagua no sucedió una catástrofe. Cuando no hay agua, las térmicas que se construyeron en la época en que estuve de alcalde ayudan para evitar racionamientos.

El río Cali prácticamente se toma con la planta de tratamiento para surtir toda la parte plana el río Cauca, desde el punto de vista técnico puede seguir abasteciendo aunque el agua debe ser bombeada.

El río Meléndez esta supliendo la comuna 18 y 20 pero con sistemas de bombeo, estamos haciendo lo que se tiene que hacer, es importante el uso racional del agua, esto reduce el valor de la factura. Hace 8 años no previmos las dos alternativas para el surtimiento del agua El paso de la balsa, es parte de río cauca y trae un agua muy limpia, estamos analizando la posibilidad de instalar la bocatoma que se puede demorar 4 o 5 años en ser construida. Para llevar agua al sector de Santa Elena, se piensa construir un tubo para llevar el agua a nivel (Comuna 18). Viene un espacio de invierno y luego a partir de enero viene una temporada de sequedad más fuerte para Cali que debemos enfrentar.

El otro tema es el de la congestión vial, Cali, Bogotá, Medellín están sometidos a un crecimiento de carros y las vías no crecen a la misma proporción, en México han inventado autopistas de 2 y tres pisos y ya se coparon, esa no es la solución, la ciudad no es para pensarla para los carros. La única ciudad de Colombia que tiene un modelo proyectado de movilidad es Cali, que tiene un sistema de transporte masivo que hará la ciudad más amigable, tenemos que cambiar la mentalidad de la gente que no quiere caminar y viene

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	<p>MAGT04.03.14.12.P01.F04</p>
---	---	--------------------------------

acostumbrado a que las busetas los dejaban frente a su casa; pero esto es un tema cultural que debemos superar para tener mejores condiciones ambientales.

Hemos tenido dificultades como el paro de transportadores, pero al día siguiente Cali movilizó 900.000 personas en el Mío; donde la gente votó por el nuevo sistema. Hoy por la tarde firmamos un acuerdo con la secretaria de tránsito para colaborar a los pequeños transportadores con el pago acorde de los buses, además que reciban a los conductores sin límite de edad en el nuevo servicio.

El plan de renovación del centro es espectacular, vamos a hacer 100 kilómetros de ciclo rutas.

SECRETARIO DE GOBIERNO Dr. Carlos José Holguín

Un saludo especial a las personas asistentes al consejo de gobierno comunal; quiero hacerles una introducción para contarles cuál es la visión para la ciudad de Cali, el primer cambio es la estrategia de cuadrantes que se viene implementando desde hace año y medio. El tema de los cuadrantes ha dado buenos resultados en términos de reacción pero todavía falta, pero esto se entiende así:

En esta comuna son 9 cuadrantes y son 25 barrios, pero esta comuna es muy grande, es en términos de cuadrantes muy compleja por su extensión.

Vamos a incrementar de 198 cuadrantes en una Cali de 500 barrios promedio en 131 cuadrantes más y la comuna 2 debe ser beneficiada duplicando la cantidad asignada. Esto permitirá mejorar la seguridad, por que el cuadrante viene dotado de elementos de comunicación, motos y vehículos inteligentes con cámara, que permite hacer grabaciones, le permite tener un computador para verificar datos, el cuadrante es una estrategia de agilidad y velocidad de respuesta.

En este momento estamos consiguiendo los recursos para reparar equipos logísticos como los videos cámaras deterioradas que apoyen la comuna, adicionalmente entregaremos 9 cámaras de video vigilancia adicional para la comuna 2.

Otro aspecto es la iluminación y mejoramiento de zonas verdes, si no están en buen estado e iluminadas se convierten en sectores de alto riesgo, hay que cambiar las luminarias amarillas por luz día que permite identificar las personas con mayor claridad.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	<p>MAGT04.03.14.12.P01.F04</p>
---	---	--------------------------------

El frente de carabineros que ustedes proponen, nosotros estamos enfocados a fortalecer cuadrantes, cámaras, sin embargo vamos a revisar el tema de la propuesta de carabineros al lado de orquideorama en una parte del Jarillón, habrá que hacer el estudio, ver el terreno evaluarlo y si esto es un beneficio para la comuna lo haríamos.

Finalmente en relación con el desorden de los establecimientos comerciales que no cumplen con usos de suelo y los horarios de cierre generando contaminación de ruido, en esta comuna hemos visitado 104 establecimientos y se encontraron 84 con irregularidades, de esos 11 negocios tiene resolución de cierre definitivo, 8 de ellos, se han materializado, hay 4 que han sido multados.

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, Dra. Clara Luz Roldan

Saludo especial a todos los presentes, la gran mayoría de nosotros en este gabinete está viviendo en esta comuna y eso genera un sentido de pertenencia. Como lo decía Beatriz y Carlos José, esta comuna es privilegiada en zonas verdes, tiene varios polideportivos, y casi todos los barrios tienen buenas zonas verdes, varios polideportivos como el parque del avión que son bien administrados. La ciudadela deportiva del jarillon que ustedes proponen, es un proyecto que sueña nuestro alcalde, es una oportunidad de hacer una gran obra y darle una buena utilización a estos sectores de los jariilones, ciudadela deportiva y recreativa esta dentro de los grandes proyectos de la ciudad. Los proyectos de escuela de formación están funcionando y logramos ajustar presupuesto para tenerlos hasta finales de año.

Estamos convencidos que si llevamos deporte y recreación vamos a tener resultados para apoyar la juventud y bajar índices de violencia. En el tema de reparación de mantenimiento de escenarios estamos priorizando para ejecutar a partir del año entrante porque aquí hay grandes escenarios que no podemos dejar deteriorar.

SECRETARIO DE SALUD, Dr. Diego Germán Calero

Buenas noches se han tocado temas de salud a los que quiero referirme. En esta comuna solo tenemos 3500 personas dentro del régimen subsidiado y la mesa de trabajo de salud solicita un trabajo conjunto con planeación para optimizar y mejorar los derechos de salud en zonas que requieren la encuesta de salud. Es importante revisar que el 90% de los habitantes de la comuna 2 está dentro del régimen contributivo y eso se evidencia a la gran cantidad de instituciones de salud privadas que están al interior de la comuna.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	<p>MAGT04.03.14.12.P01.F04</p>
---	---	--------------------------------

Solo tenemos un puesto de salud de carácter público como el de la campiña y el resto son instituciones privadas que prestan servicio de salud al régimen contributivo y las EPS.

Hay que buscar alternativas con el centro de salud de la campiña frente a la propuesta de la mesa de salud para la construcción de la segunda planta, la cual debemos evaluar, para el caso del centro de salud de los Álamos hay posibilidades de habilitarlo con profesionales asociados que puedan ser vinculados a esta institución, hemos discutido con la gerente de la ese norte frente a las posibilidades de estas dos instituciones.

Con el caso de los animales callejeros, se hizo una campaña con la unidad saneamiento de La Campiña para la vacunación de estos animales en conjunto con la ese norte. Es importante tener claridad con la tenencia responsable de mascotas en la comuna, es fundamental, en esta comuna se reporta mucho mordeduras de felinos y ante esto hay dos soluciones o recolección o a la tenencia responsable.

Se pueden hacer muchísimas cosas para recuperación nutricional, hay una fundación que dirige la señora María Victoria Córdoba que trabaja con gente de alto y bajo menga y que ha demostrado que se pueden hacer muchas cosas exitosas; ante esto, la secretaria de salud viene trabajando con ella para obtener esas buenas prácticas.

La restitución y el respeto de los derechos a las personas del régimen contributivo es muy importante y ese servicio lo tenemos en la secretaria de salud con médicos, abogados etc. atendemos 3000 quejas mensuales que por incumplimiento de la EPS son el 30% de las quejas. Hay una mesa de salud de la comuna 2 y hay un personal de la secretaria atento a estos temas, esta es una comuna privilegiada, sin embargo existen problemas que tenemos que apoyar.

SECRETARIA DE HACIENDA, Dra. Cristina Arango

Quiero hoy hablarles de un tema que es necesario con la ciudad y que no se hacía hace muchos años, Catastro no visitaba las comunas para actualizar el avalúo; se requiere actualización catastral y esto seguramente aumentara en algunos casos el pago del predial, sin embargo este pago nunca será superior al avalúo comercial, estos aumentos serán graduales y acordes a la capacidad de pago de los ciudadanos. De esta manera no estamos planteando un aumento grande en un año si no escalonado en los 4 años, además se

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	<p>MAGT04.03.14.12.P01.F04</p>
---	---	--------------------------------

puede favorecer como incentivo la disminución del impuesto sobre ganancia ocasional que es más oneroso que el impuesto predial.

No es generar acciones agresivas, necesitamos que los ciudadanos nos ayuden para poder hacer y aumentar inversiones para la ciudad, la actualización física se hará empezando en la comuna 2.

La idea es evitar trámites posteriores en catastro ante futuras ventas de predios, la base catastral debe estar acorde a nuestro trabajo de reconocimiento y si al realizarse una venta del predio no coincide, esto hará que necesariamente tengan que ir a catastro para actualizar. En relación al trabajo de campo y por tema de seguridad colocaremos en las páginas web donde pueden verificar los nombres de los reconocedores, también lo podrán hacer en los Cali.

Un buen espacio para que ustedes participen es asistir a las reuniones que estamos programando para socializar técnicamente como es el proceso y de que se trata, lo estamos haciendo en los CALI. Vamos de norte a sur, esto es un proceso de ciudad donde todos debemos construir.

SECRETARIO DE PLANEACIÓN, Dr. Oscar Pardo

Les voy a contar dos temas uno de transparencia que refuerza lo de Cristina y un tema de recuperación de autonomía fiscal como el caso de Sicali, el hecho de no tener autonomía nos afectó en no recaudar unos ingresos que eran muy importantes en temas de salud.

En cuanto al tema del POT estamos haciendo unas normas claras y sencillas, transparentes que permita que el ciudadano las pueda interpretar, Hemos hecho algunas convocatorias para mostrarles a la comunidad como va lo del POT.

En un mes haremos otra socialización de acuerdo a las modificaciones y al esquema normativo general, por eso deben estar atentos a ser convocados. Finalmente quiero decirles que las comunas que tengan identificadas zonas valiosas estas serán respetadas y las vamos a proteger.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	<p>MAGT04.03.14.12.P01.F04</p>
---	---	--------------------------------

SECRETARIO DE BIENESTAR, Dr. Jaime Alberto Quevedo

Mencionaban en la ponencia de Equidad para Todos la población en situación de discapacidad el programa de ayudas técnicas y lo vamos a mantener, queremos seguir entregando la dotación de sillas de ruedas, pero no queremos que se quede solo en eso, vamos a mejorar el tema de la movilidad con el MIO para los discapacitados.

Una ciudad incluyente debe tener en cuenta un diseño integral basada en el transporte público, estamos haciendo un convenio con el MIO para mejorar estos temas. La Discapacidad hay que tratarlo desde la familia, el concepto de RBC (Rehabilitación basada en la comunidad) hay que involucrar a los papas, hijos, a los vecinos para ayudar esta población; estamos haciendo contactos en Bogotá y con organismos internacionales para apoyar estos grupos.

Hasta el 21 de septiembre estamos recibiendo las inscripciones para el consejo de discapacidad, mencionaban el adulto mayor, no se si se dieron en cuenta donde atendían el adulto mayor durante años, en el sótano; esta oficina ya se cerro y estamos pasando a un sitio mejor.

Cali tiene asignado 15.000 cupos de subsidios para adulto mayor y necesitamos 40.000 o 50.000 cupos de auxilios como mínimo y estamos hablando con el gobierno nacional para hacerlo crecer, esto no es un programa que se defina a nivel municipal.

El subsidio económico es importante para el adulto mayor, pero también se requieren espacios para apoyar no solo con subsidios si no con recreación espacios para que esta población se sienta activa.

Los comedores comunitarios se convirtieron en una bolsa de alimentos donde del Instituto de Bienestar Familiar las entregas, pero estamos tratando de volver a los comedores comunitarios.

El tema de los jóvenes es uno de los retos más importantes en esta administración, queremos trabajar en forma articulada con las otras secretarías con deporte cultura, hemos tomado nota de la ley del primer empleo que da beneficios a las empresas que contratan a los jóvenes en un rango de edad.

Sera labor nuestra y hemos hablado con planeación para asistir a los comités de planificación y desde ahí priorizar los programas.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	<p>MAGT04.03.14.12.P01.F04</p>
---	---	--------------------------------

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, Dr. Miguel Meléndez

Saludo a la comunidad y compañeros de gabinete. El tema de la infraestructura es de mucho interés para toda esta comuna que tiene diferente topografía desde la zona plana a los altos de menga, santa teresita, la arboleda etc.

Hace 15 años en Cali no se hace mantenimiento Vial, esta comuna afortunadamente tiene unos ejes principales donde la administración ha colocado sus proyectos, tiene una vía como la tercera norte la espina dorsal del MIO que nos ha tocado soportar su adecuación.

La calle 44 norte ha sido reparada totalmente desde la avenida sexta hasta la carrera 8, hemos reparado las vías en Versalles, en granada, claro que con los traumatismos que genera esta actividad para la movilidad.

Adicionalmente en el piedemonte sector de chipichape tenemos un problema cuando llueve por la vía desde golondrinas se nos viene por esa ladera el agua; hemos invertido en convenio con invias con un monto de \$ 1300.000.000 para hacer cunetas y obras para evitar que el agua se nos venga por esa carretera.

El proyecto de renovación urbana que vamos a iniciar entre el hotel Intercontinental hasta la clínica de los remedios es una apuesta espectacular del Alcalde. Así mismo el Doctor Guerrero quiere intervenir zonas como San Vicente, el sector de la torre de Cali, hay socios internacionales que están apostando al desarrollo de Cali. Esta semana el Alcalde hará un importante pronunciamiento sobre el futuro de Ciudad Paraíso.

La comuna 2 desafortunadamente tiene una red de servicios públicos muy viejas y se nos han deteriorado, en el mes de octubre vamos a empezar el plan de recuperación masiva en el plan de desarrollo de vías, vamos a arrancar por la avenida 2 norte sector del orquideorama luego la 52 y luego la 4 norte.

Acabamos de hacer un convenio con Metrocali para intervenir las vías donde van a pasar el río, trabajando de la mano, también intervendremos las vías donde pasan los alimentadores esto es un trabajo de largo plazo. Les pido paciencia estamos trabajando las vías arterias y luego vamos para vías principales, si ustedes tiene oportunidad de reunirse con los vecinos, hacer actividades para recolectar fondos les quiero hacer esta propuesta. Por cada metro cubico de asfalto que ustedes pongan el alcalde les coloca 0.5 metros adicionales mas la maquinaria y los hombres y recuperar sus cuadras puntuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p>FORMATO DE ACTA</p>	<p>MAGT04.03.14.12.P01.F04</p>
---	---	--------------------------------

Siendo las 9: 15 minutos se da por terminado el Consejo de Gobierno.

Firma

ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO

Asesora de Despacho Para la Participación Ciudadana y Gestión Pública